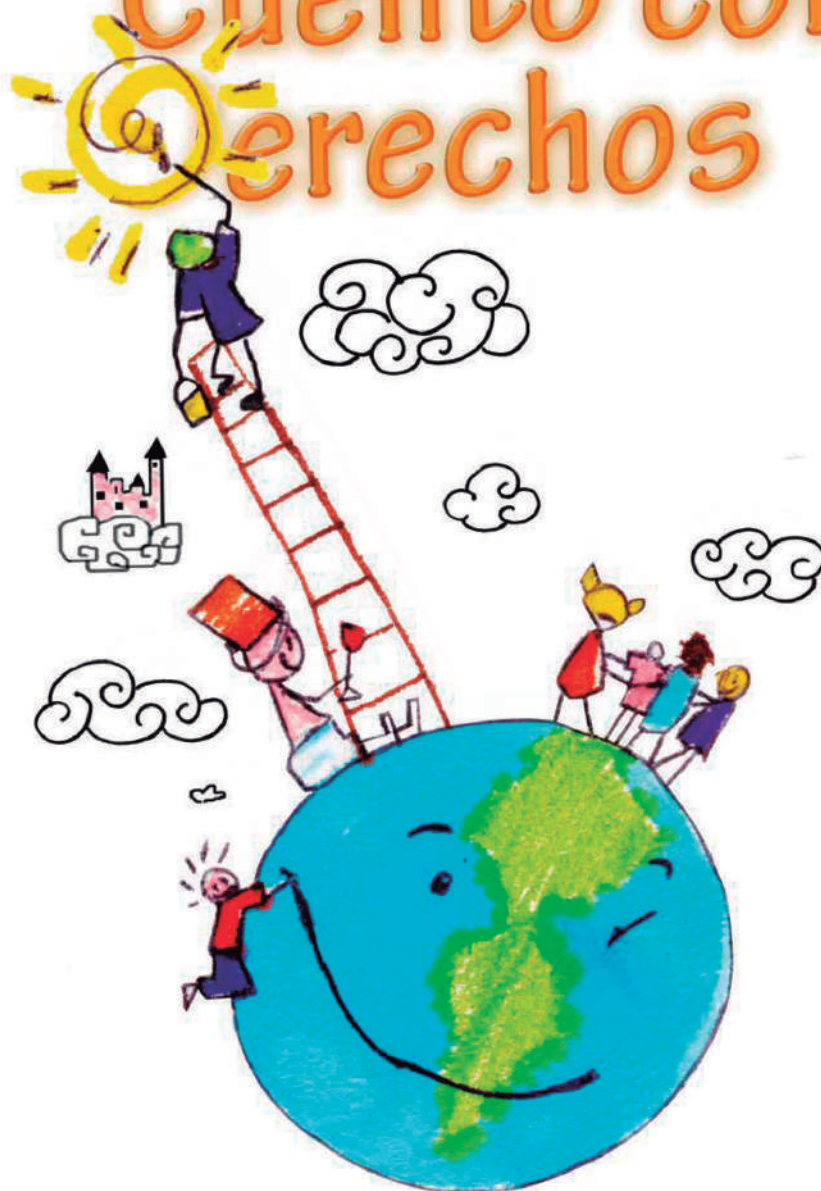


Cuento con derechos



Fundación
CW

Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia

Cuento con derechos

Autor

Libardo Berdugo Palma

Ilustración portada

CanStockPhoto

Elkin R. Pertuz A.

Diseño, diagramación e ilustraciones

Leónard BT

Elkin Pertuz A.

Equidad de género y diversidad étnica y cultural

Rodrigo Pertuz Molina

Edición

Libardo Berdugo Tordecilla

Fotografías

Elkin Pertuz

Canstockphoto

Asesoría pedagógica

Lic. Luis Miguel Pico Román

Lic. Hernando Urrego Gallego

Prueba de campo

Celeste Pico Sierra

Estudiante de décimo grado

Colegio Liceo Americano Mi Gran Casa Azul

Modelia, Bogotá, D.C.

Gerente editorial

Miguel Gustavo Venegas Herrera

Estrategia País

Defensoría del Pueblo de Colombia

Defensor del Pueblo

Julio Luis Balanta Mina

Vicedefensor del Pueblo

Robinson de Jesús ChaverraTipton

Secretario Privado

Nelson Felipe Vives Calle

Secretario General

Oscar Julián Valencia

Defensora Delegada

para la Infancia, la Juventud y la Vejez

Vanesa Martínez Tobón

Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

Karen Lobo Pedraza

Equipo Técnico

Camila Andrea Duque

*Equipo Delegada para la Infancia,
la Juventud y la Vejez*

Nicolás Yaneth González

*Equipo Delegada para la Infancia,
la Juventud y la Vejez*

Cuento con derechos es una realización del Fondo Editorial de Servicios Integrales Profesionales LTDA., ajustada a la Ley de Autor y derechos reglamentarios.

Copyright © por Servicios Educativos Profesionales LTDA., 2009

Copyright © por Servicios Integrales Profesionales LTDA., 2024

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial del libro, sin previa autorización del propietario del Copyright.

Servicios Integrales Profesionales Ltda.

Calle 61 F No. 24-65 – Bogotá, D.C. Colombia

ISBN 978-958-57248-2-2

Se imprimieron 38.550 ejemplares.

Impreso y hecho en Colombia, 2024 por Multi-Impresos S.A.S.

Contenido

Presentación	6
--------------------	---

Prólogo	8
---------------	---

 ¡Qué debemos saber!	10
---	----

 Derechos de existencia	33
---	----

 Derechos de desarrollo	57
--	----

 Derechos de ciudadanía	70
--	----

 Derechos de protección	91
--	----

 Derechos sobre existencia, desarrollo, ciudadanía y protección	131
---	-----

Glosario	149
----------------	-----

Referencias	152
-------------------	-----

Lecturas

Los niños y las niñas	12
De la niñez a la adolescencia.	14
Los derechos son de todos	15
Marco normativo	16
Derecho y Libertad	17
Familia Perezoso	20
Todos tenemos deberes	23
Deberes de los niños, niñas y adolescentes	25
Derecho a una protección integral	28
El niño de color sufrido	30
Las piruetas de un niño	34
SOS en la selva	37
El puma de circo pobre	40
La historia de Lupe	43
Niños, niñas y adolescentes tienen segunda oportunidad	46
Mi hermana Martina	48
¿Cómo como lo que como?	54
Demandado tío Conejo	53
Las ganas de Miguel	58
La Escuela de doña Ramona	61

El cachorro extraviado	64
El bosque encantado	67
El lenguaje de los animales	71
El fantasma del tambor	75
Cuando el sapo fue rey	77
" _____ "	81
Caída del reino de la Vieja Granada	84
De la selva p'allá	87
Conejo a la paz	89
Un niño con suerte	92
Adolescentes buscan segunda oportunidad	95
El monstruo hechizado	98
El zorrillo despistado	101
Amonestan a tía Zorra	103
Detienen a zorros polleros	106
Siempre quiero ser niño	110
¿Castigos o maltratos?	112
¿Un cuento de hadas?	114
Peñita el Travieso	117
El árbol y sus retoños	120
¡Un Tití en apuros!	123
Pepita Amorosa	125
El Niño del Agua	128
El Día del Silencio	133
Justo "Titín" Caballero	137
El colono irrespetuoso	142
Un país de colores	144

Presentación

En los últimos años, la violencia en el país ha afectado significativamente a la niñez y adolescencia. Día a día, los medios informan sobre niños, niñas y adolescentes involucrados en actividades que amenazan su integridad personal, como el trabajo infantil, la explotación sexual y actos que los ponen en riesgo. En respuesta a esta problemática, se han creado estrategias para dar a conocer, promocionar y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sensibilizando desde la familia hasta la comunidad, como parte de la corresponsabilidad que debe asumir el Estado para garantizar un mejor futuro para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Cuento con Derechos tiene como propósito principal dar a conocer a los niños, niñas y adolescentes sus derechos, contemplados en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), mediante cuentos. A través de estas historias, se desarrollan las categorías de derechos, como la existencia, el desarrollo, la ciudadanía, la protección, la paz y la conciliación. Además, se incluyen actividades que profundizan el conocimiento adquirido en cada historia y la aplicación de estos derechos en la vida cotidiana.

En el primer capítulo, Qué debemos saber, se construye una comprensión de lo que significa ser niño, niña o adolescente como sujeto de derechos, considerando la implicación de la familia, el entorno cercano y la sociedad.

El segundo capítulo, **Derechos de existencia**, aborda los derechos a la vida, a la calidad de vida, a un ambiente sano, a la salud, a la alimentación y a tener una familia sin ser separados de ella.

El tercer capítulo, **Derechos de desarrollo**, contiene los derechos al desarrollo integral de la primera infancia, a la educación, a la recreación y a la participación en la vida cultural y en las artes. El cuarto capítulo, **Derechos de ciudadanía**, comprende los derechos a la identidad, a la participación, a la asociación y reunión, y a la información.

El quinto capítulo, **Derechos de protección**, por su significativa importancia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, se ha construido con cuentos que permiten que ellos puedan expresar las conductas y actos con los que se han visto amenazados. Este capítulo comprende los derechos a la seguridad personal y a ser protegidos contra todo acto que amenace sus derechos. Finalmente, en el último capítulo, **Derechos sobre existencia y desarrollo**, se aborda la transversalidad de los derechos por medio de cuentos que reconocen a los niños, niñas y adolescentes como pilares de la sociedad. Por tanto, es fundamental reconocerlos como sujetos de derechos sin distinción alguna de raza, etnia, condición social o física, dentro de una política de inclusión. Se espera que **Cuento con Derechos** permita que los niños, niñas y adolescentes tengan un verdadero acercamiento y comprensión de los derechos que poseen, así como de los garantes responsables de protegerlos y restituirlos en caso de vulneración.

Prólogo

Los derechos de la infancia y la adolescencia deben ser prioritarios en la agenda pública. Es responsabilidad de Estado, sociedad y familia adelantar acciones sólidas para lograr una efectiva protección de los derechos de la población entre 0 y 18 años de edad. La Constitución Política, la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y la implementación de la Ley de la Infancia y la Adolescencia dan cuenta del avance que ha tenido el Estado colombiano en materia de protección de los derechos humanos de los niños y adolescentes. Este progreso ha marcado un cambio de paradigma que implica el paso de la concepción del niño como objeto de protección al niño como sujeto de derecho.

Como Defensor del Pueblo, considero de vital importancia, partiendo de nuestra misión como institución nacional de derechos humanos, proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones, fomentar la observancia del derecho internacional humanitario, atender, orientar y asesorar en el ejercicio de los derechos de todos los habitantes del territorio nacional, y gestionar acciones de educación en derechos humanos que permitan su conocimiento, así como diferentes mecanismos y acciones para su protección.

Este libro pretende, desde la educación en derechos humanos, gestionar acciones que promuevan una nueva cultura basada en el respeto a los derechos humanos a través de espacios para el reconocimiento de los derechos. Asimismo, busca fortalecer el desarrollo del respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, y la conciencia de que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad humana y de la igualdad, sin ningún tipo de diferencia, especialmente cuando se trata de la infancia y la adolescencia.

La protección de los de derechos niños, niñas y adolescentes tiene como objetivo último el desarrollo armonioso de su personalidad y el disfrute de los derechos que les han sido reconocidos. El carácter prevalente de sus derechos y el interés superior de ellos fundamentan la presente obra, que tiene como fin último impulsar el conocimiento de los derechos de esta población, de manera que logre atacar el desconocimiento generalizado que existe en la sociedad sobre los derechos de la infancia y la adolescencia.

Por medio de un lenguaje claro y sencillo, aportamos un instrumento para el conocimiento de los derechos humanos de la infancia y adolescencia, dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias, con la esperanza de que esto permita contribuir a una mayor garantía de sus derechos.

JULIO LUIS BALANTA MINA

Defensor del Pueblo

¡Qué debemos saber!



Logros esperados

Los niños, las niñas, los adolescentes y sus padres, madres y cuidadores reconocerán:

- Que tienen derechos y deberes.
- Que hay jerarquía de normas, que son el bloque de constitucionalidad (el bloque de constitucionalidad se refiere a aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros o referentes necesario para la creación legal y para el control constitucional).
- Los diferentes grupos de edad.
- La protección integral y su alcance.
- En qué medida las prácticas de control social y rendición de cuentas fortalecen el valor de lo público, la democracia y la transparencia.

Derechos del niño y la niña

- Derecho a la igualdad, sin distinción de etnia, religión o nacionalidad.
- Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
- Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
- Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
- Derecho a una educación gratuita y derecho a divertirse y jugar.
- Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
- Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
- Derecho a recibir atención oportuna y de calidad por parte de la familia, sociedad y estado.

Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia

Los niños y las niñas



Los astros son rondas de niños, jugando “la tierra a espiar (...)”, dice Gabriela Mistral, refiriéndose a los niños.

“Entonces, ¿qué son los niños y niñas?, pregunta la maestra a quienes quieran contestar.

Unos dicen que son ángeles juguetones de paso por la Tierra con la misión de alegrar.

Otros dicen que son diablillos traviesos con el encargo de romper la quietud.

Algunos insensatos dicen que son animalitos jugando a ser reyes querreros.

Un poeta, que no sé quién es, dijo que eran canciones compuestas al amanecer.

Gabriela Mistral, al referirse ahora a las niñas, dice: “Las olas son rondas de niñas, jugando la Tierra a abrazar(...)”.

—¡Profe! —levantó la mano una niña inquieta—, yo sé qué son los niños y niñas...

—Dime, a ver...

—¡Son personitas que sueñan con poder crecer...!

Libar Do

1. Mistral, 1998.

Actividades

1. Con tus palabras y de forma poética, ¿qué es un niño o una niña?

2. En una hoja aparte, elabora un dibujo sobre la lectura.

3. ¿Por qué crees que para algunas personas los niños y niñas son como estrellitas?

De la niñez a la adolescencia

A lo largo de tu vida, por varias etapas vas a pasar: niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Si estás recién nacido o recién nacida o si aún no has aprendido a hablar y a caminar bebé te dirán. ¿Por qué será? Para distinguirte de los demás niños y niñas que no son de tu edad.

Si eres menor de 12 años, de sexo masculino, niño serás; pero si eres de sexo femenino, entonces niña serás.

Pero si estás entre 12 y 18 años de edad, sin importar que tengas sexo femenino masculino, adolescente serás, y después de los 18, joven te dirán.

¿Y si tienes más de 18 años, cómo te denominarán?



Los derechos son de todos

La maestra dice que "derecho es todo aquello que podemos hacer o exigir por el solo hecho de ser humanos".

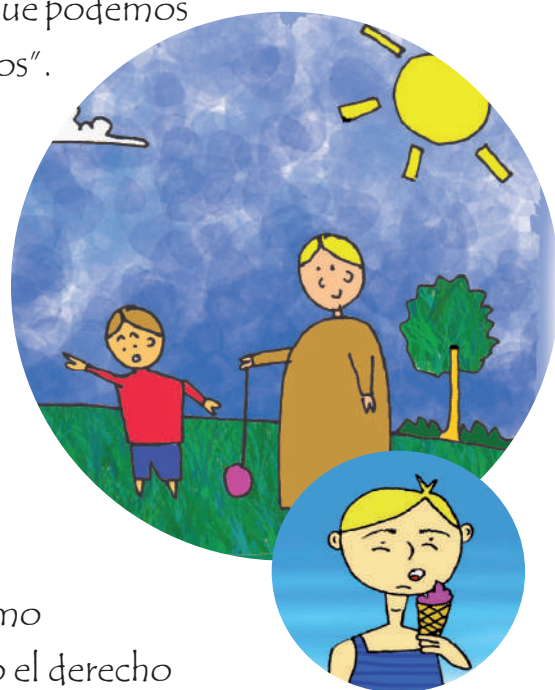
Yo aún no lo entiendo, porque cuando quiero dar un grito, con un "¡cállate!", me mandan a silenciar.

Lo mismo sucede cuando con mi hermanita correamos por toda la casa: "¡Dejen de correr!". ¿En qué queda, entonces, el derecho a brincar, a saltar, a bailar? Cuando pasa el carrito de palitos con el tilín tilán, aunque tengo el deseo de comer un immm!... riquísimo helado, me quedo con las ganas. ¿Acaso no tengo el derecho de comer y saborear, cuando yo quiera, bombones, chicles y algodones de azúcar?

El domingo fui al centro y vi unos zapatos que me gustaron y mi papá me dijo que me olvidara de ese lujo, ¡jumm!, ¡como si vestirse o calzarse no fuera un derecho!

—Si eso no son derechos, ¿qué son? —se preguntó Leonidas, el niño del barrio bajo.

En la noche, cuando encendió la TV, vio la imagen de cientos de desplazados, muertos de miedo y de hambre, enfermos, clamando por un pan, un techo para dormir y otros derechos básicos. Allí encontró las respuestas que buscaba.



Libar Do

MARCO NORMATIVO

**Convención sobre los
Derechos del Niño, 1989**

Constitución Política de Colombia

**Código para la Infancia y la
Adolescencia (Ley 1098 de 2006)**

Bloque de constitucionalidad se refiere a aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros y/o referentes necesario para la creación legal y para el control constitucional.

Derecho y Libertad



Hace poco la Libertad y el Derecho se enfrentaron en una tensa discusión acerca de quién de los dos era más importante. La Libertad dijo que ella había nacido con el hombre y la mujer, mientras que el Derecho había sido creado por el hombre y, por tanto, la Libertad era más importante. El Derecho

respondió que eso no era cierto, que al momento de nacer el hombre y la mujer adquirieron los derechos de vivir, comer y dormir, entre otros; que la Libertad no había nacido con el hombre y la mujer, sino que fue un privilegio conquistado por ellos. Por eso, el Derecho era más importante. La Libertad, un poco sorprendida, exclamó que sin ella no habría derechos humanos ni razón para vivir. El Derecho insistió en que sin derechos tampoco servía para nada la Libertad; que si el hombre y la mujer no tenían dónde vivir, qué comer, dónde atender su salud y dónde estudiar, para qué chorizo servía la Libertad. A punto estaban de disgustarse cuando apareció la Justicia y les dijo:

—He estado escuchando su discusión y me parece algo tonta, porque creo que ambos tienen razón. Más bien, ¿por qué no dejamos eso en manos de los niños y niñas y que ellos nos digan quién les parece más importante: el Derecho o la Libertad?

Libar Do

Actividades

1. Define con tus palabras qué es libertad.

2. Marca con una X los tipos de libertad con lo que te identificas:

- a. Libertad es estudiar.
- b. Libertad es jugar.
- c. Libertad es poder tener creencias.
- d. Libertad es tener pensamientos.
- e. Libertad es poder opinar.
- f. Libertad es poder expresarse.
- g. Libertad es poder asociarse.

3. ¿Tu mamá y tu papá promueven el respeto a tus libertades?

4. ¿Cuál de las siguientes libertades no te respetan?

- a. Libertad de estudiar.
- b. Libertad de jugar.
- c. Libertad de tener tus creencias.
- d. Libertad de tener tus pensamientos.
- e. Libertad de opinar.
- f. Libertad de expresarte.
- g. Libertad de asociarte.

Declaración

El 15 de diciembre de 1793 Antonio Nariño tradujo del francés y publicó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, documento de prohibida circulación en las colonias españolas. Por esta razón Antonio Nariño fue hecho prisionero en la ciudad de Santa Fe el 29 de agosto de 1794 y luego fue enviado al exilio como reo de alta traición.



Derechos del Hombre y del Ciudadano

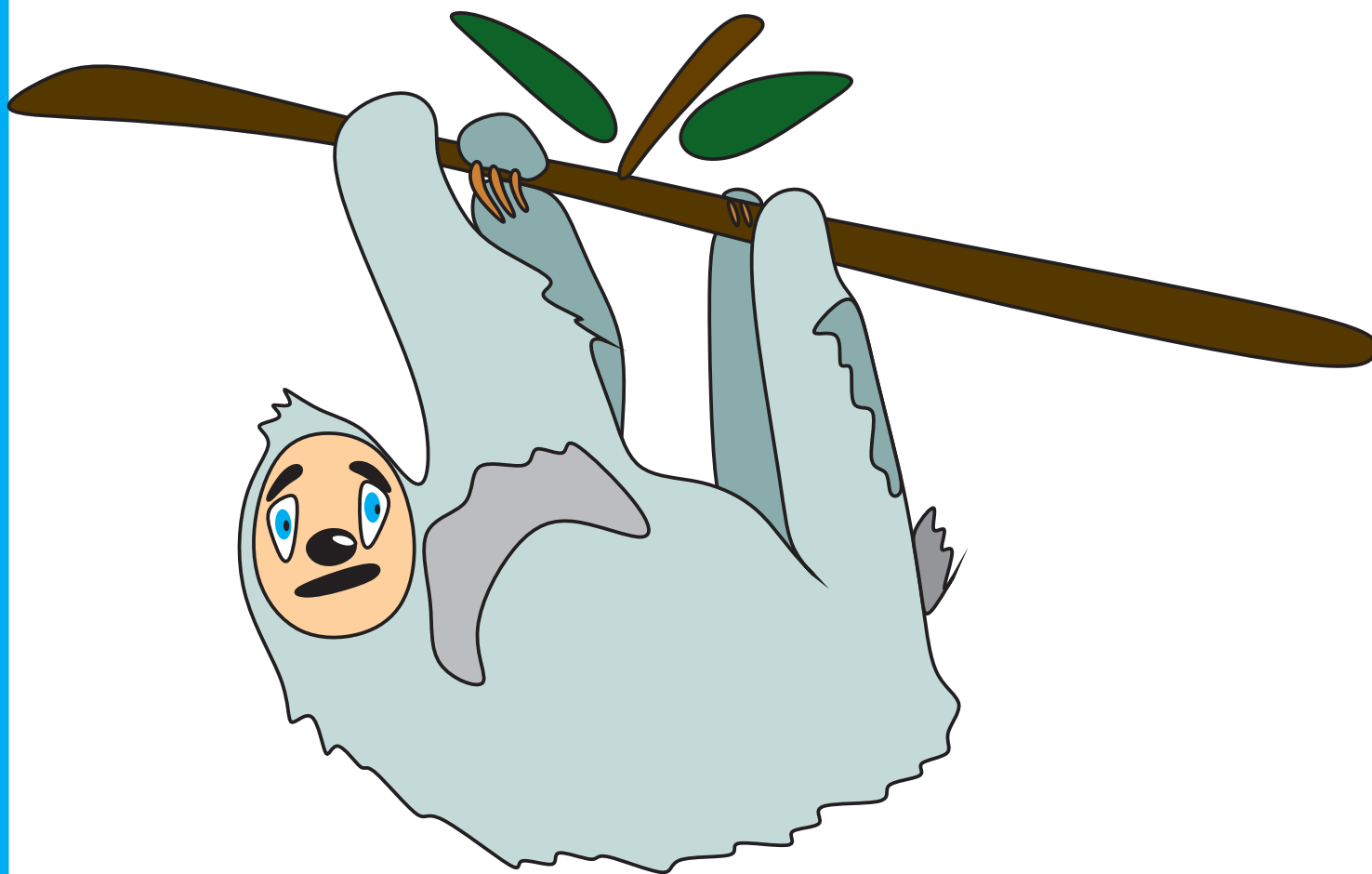
Son el conjunto de derechos que tiene todo ser humano por el solo hecho de ser persona. Se trata de derechos muy básicos, como el derecho a la libertad, a la justicia, al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la igualdad, a no ser esclavizado y a la paz.

Los derechos del Hombre y del Ciudadano son universales y válidos para toda persona, sea niño, niña, joven, adulto, persona mayor, hombre o mujer, rico o pobre, sin importar su origen étnico o su religión, en cualquier lugar de Colombia o del mundo y en todo momento. Además, son derechos inalienables, es decir, que no se pueden perder, ni ceder, ni negociar.



Averigua más acerca de mí, pregunta a tus papitos si estoy en algún billete y por qué.

Familia Perezoso



En la selva colombiana habitan muchas especies. En una de esas selvas, en una parcela lejana de la humanidad pero cercana al corazón de todos, vive muy feliz la familia Perezoso. Está conformada por papá Milo Perezoso, mamá Sona de Perezoso y sus tres hijos: Dan, Zud y Moñi Perezoso. Todas las mañanas, papá Milo sale muy temprano a buscar alimento para sus hijos. Recorre de árbol en árbol recogiendo cocuyos de frutos y pequeñas frutas para llevar a su esposa y a sus tres hijos, mientras tanto mamá Sona se queda en el hogar alimentando con leche materna a sus tres hijos.

Papá Milo es muy conocido entre todos los animales; dondequiera que pasa, siempre hay un animalito que le extiende la mano para saludarlo o simplemente le dice: "Adiós", y él gustosamente saluda a todos:

—Adiós, señora Rana Calva —dice él.

Mamá Sona disfruta de una siesta, pero de pronto Moñi se levanta llorando. Un ruido al que no estaban acostumbrados interrumpió el sueño de los pequeños Perezoso. Mamá Sona, de un solo salto y de una rama a otra, fue a consolar a su pequeña hija y lentamente bajó a averiguar qué era ese ruido extraño. Muy confundida quedó cuando vio muchos humanos con sierras en mano talando los árboles. Tratando de defender su territorio, gritó con todas sus fuerzas:

—¡Bastaaa!

Pero los humanos no escucharon. Decepcionada por la situación, volvió a su árbol y encontró a Dan y Zud llorando. Al preguntarles el motivo del llanto, Zud le explicó que un ser extraño, uno que él nunca había visto, se había llevado a su hermana Moñi. Justo en ese momento entró Papá Milo. Al percatarse de que su hija no estaba, desesperado, salió selva afuera para tratar de encontrarla. A la ma-

ñana siguiente, llegó a una carretera y vio a un humano con su hija en brazos, y cada vez que pasaba un carro, se la mostraba a los conductores.



Elk-Chaskiado

Actividades

1. Investiga si en la selva existen osos perezosos, si están en peligro de extinción y qué otros animales están en la misma condición y por qué.

2. Averigua qué planes existen para evitar que sigan talando las selvas.

3. ¿Cómo crees que se puede evitar la tala de los bosques y selvas para que los animales vuelvan a vivir en libertad?

4. "La libertad es la condición del que vive libremente en un país democrático". Según esa definición, tú crees que pueda ser libre una persona...

- a. ¿sin vivienda?
- b. ¿sin trabajo?
- c. ¿sin educación?
- d. ¿sin salud?
- e. ¿sin recreación?

**La protección de
nuestros recursos
naturales contribuye a la
conservación del medio
ambiente y a la paz.**

¿Qué son los deberes?

Así como disfrutamos de derechos, también tenemos deberes con nosotros. Mientras que los derechos individuales o sociales están garantizados por la Constitución y las leyes para proporcionar protección y seguridad a todos los ciudadanos, los deberes son normas y reglas que regulan nuestro comportamiento y convivencia en la sociedad, a menudo no escritas explícitamente.

Los deberes constitucionales son aquellas conductas o comportamientos de carácter público que la ley exige cumplir a toda persona o ciudadano.

Importancia de los deberes

Así como tenemos libertades y derechos para exigir, todos los miembros de la sociedad también tenemos obligaciones que cumplir para asegurar su buen funcionamiento. El incumplimiento de estos deberes tiene un impacto significativo en las relaciones sociales.

Imaginen cómo sería el mundo si no tuviéramos deberes que cumplir: la vida familiar y social sería caótica, el respeto mutuo sería inexistente y la productividad se vería afectada, ya que no habría disciplina en el trabajo ni en la educación.

Por ello, para vivir en comunidad, la primera norma que debemos acatar es respetar los derechos de los conciudadanos. De cada derecho de una persona se desprende un deber de otra.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo integral y armonioso, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

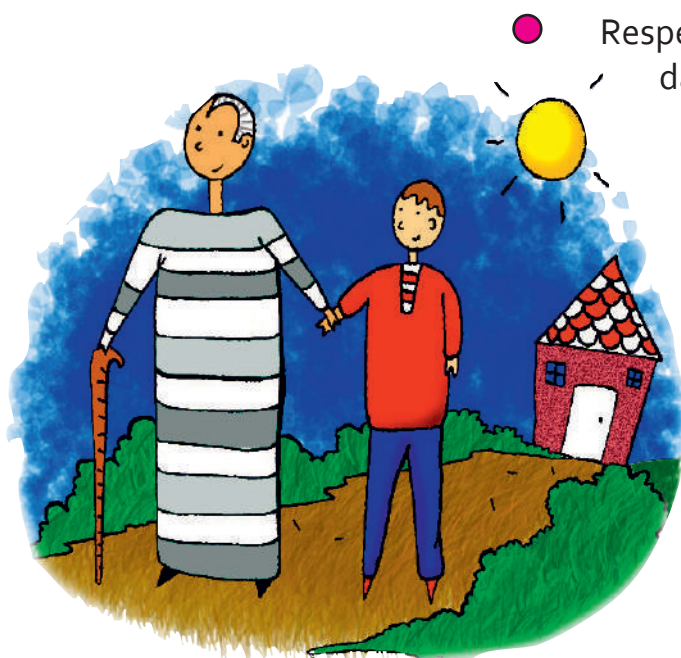
Clases de deberes

Cada individuo, cada ciudadano, tiene una serie de deberes hacia sí mismo, su familia, la escuela, la comunidad, la patria y otros grupos sociales. En Colombia, todos los ciudadanos, sin excepción, tenemos deberes claros:

- Con la familia, donde padres, madres e hijos tienen sus propios deberes.
- Con la escuela: los profesores, directivos y funcionarios tienen unos deberes específicos, distintos de los deberes de los estudiantes, que pueden consultarse en el manual de convivencia del colegio.
- Con los grupos sociales a los que pertenecemos, como comunidades religiosas, clubes deportivos, grupos de música, danza, teatro, entre otros.
- Con la ciudad, incluyendo el cuidado de los servicios públicos, el espacio público, los monumentos, entre otros.
- Con el patrimonio cultural, que implica la preservación de tradiciones musicales, danzas, literatura, idiomas, entre otros aspectos culturales.
- Con el medio ambiente, que comprende la conservación de las aguas, la gestión adecuada de los residuos, la prevención de la contaminación, entre otros.
- Con la patria, que incluye el respeto por los símbolos patrios, el cumplimiento de las leyes, entre otros.

Deberes de los niños, niñas y adolescentes

Deberes con nosotros mismos y con nuestra familia



- Respetar y obedecer a tus padres y a las autoridades, siempre que sus órdenes no lesionen tus derechos o contravengan las leyes.
 - Acompañar en la medida de tus posibilidades a tus parientes en su durante su enfermedad y vejez.
 - Contribuir en las labores de tu hogar según tu edad y capacidades.
 - Respetarte a ti mismo, ya que tu cuerpo, tus pensamientos y tus sentimientos, son lo más importante que tienes.
- Hablar siempre con la verdad y cumplir con lo que prometes.
 - Cuidar de tu salud y no consumir sustancias psicoactivas.
 - Portarte bien en casa, en todas las circunstancias.

Deberes de nuestra escuela:

- Contribuir con el mantenimiento de la escuela y del salón de clases. No arrojar basura ni dañar los elementos u objetos del salón.
- Respetar a tus maestros, maestras y a todos los funcionarios y empleados de la escuela.
- Respetar a tus compañeros y compañeras de curso y de la escuela.
- Estudiar con dedicación y satisfacción.

Deberes con nuestra comunidad

- Respetar a tus semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, etnia, religión, nacionalidad o sus discapacidades físicas y mentales.
- Conservar y respetar el medio ambiente.
- Respetar las leyes y normas que rigen la sociedad.
- Respetar la propiedad pública y privada.
- Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las tuyas.
- Aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las tuyas.
- Colaborar en la conservación de las buenas condiciones de los servicios públicos, como el teléfono, el acueducto, el alumbrado público, el transporte, entre otros.
- Evitar rayar o dañar todo aquello que esté al servicio de las personas y todo lo que pertenece a otras familias o individuos.
- Colaborar con el aseo de la comunidad y no arrojar desperdicios a la calle, jardines, parques o establecimientos.
- Respetar el espacio de tus vecinos. Cuando juegues en la calle, no estorbes a las personas que caminan por la acera, ni obstaculices el paso de un carro a su garaje.
- Respetar la tranquilidad de tus vecinos escuchando la música con un volumen adecuado.



Deberes con nuestra patria

- Honrar y respetar la bandera; izarla el día de la independencia y en los días memorables.
- Honrar y respetar el escudo patrio.
- Honrar y respetar los himnos nacional, departamental y municipal. Cantarlos con respeto y orgullo.
- Amar a tu patria y el lugar de tu nacimiento (patria chica).
- Respetar y defender a la patria, sus leyes, símbolos, mártires y héroes.

Actividades

1. Escribe dos derechos y dos deberes.

2. Analiza el significado de la siguiente afirmación:

"Para disfrutar de tus derechos, no debes afectar los de los demás".

Lee la siguiente historia:

El papá de Juanito trabaja para darle estudio, pero Juanito no hace las tareas. ¿Qué derecho y qué deber tiene Juanito?



Derecho a una protección integral



Por mandato de la Constitución y de las leyes, los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes colombianos tienen derecho a una protección integral. Esto implica que la familia, la sociedad y el Estado deben reconocer y garantizar sus derechos, protegerlos y defenderlos ante cualquier amenaza o peligro. En caso de que sus derechos sean vulnerados, es deber del Estado asegurar su restablecimiento inmediato.

Para asegurar esta protección, no es suficiente contar con ángeles de la guarda o superhéroes. Por lo tanto, el Gobierno a nivel nacional, departamental y municipal está obligado a destinar recursos financieros, físicos y humanos para proteger los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, sin importar su origen étnico, religión o situación socioeconómica. Recuerda estos tres postulados de obligatorio cumplimiento:

Interés superior

Todas las personas tienen obligación imperativa de garantizar la satisfacción integral y simultáneamente de todos sus derechos humanos, que son universales prevalentes e interdependientes.

Prevalencia de los derechos

En toda la circunstancia de cualquier naturaleza, los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes prevalecerán sobre los de cualquier otra persona.

Exigibilidad de los derechos

Cualquier persona puede exigir de las autoridades competentes el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Actividades

1. Completa:

- Los niños y las niñas y los son personas con .
- Protección integral se refiere a que la familia, la y el deben amparar y a los niños, a las niñas y a los adolescentes cualquier o peligro.
- Es obligación del Gobierno destinar para proteger los de los niños, y los adolescentes.

2. Subraya las oraciones que no sean verdaderas.

- El interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes se refiere a la obligación que tienen todas las personas y el Gobierno de proteger sus derechos humanos.
- Los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los derechos de los jóvenes.
- Cualquier persona puede exigirle al Gobierno el cumplimiento de los derechos y libertades de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Los niños, las niñas y los adolescentes de origen indígena gozan de los mismos derechos y libertades.

3. Redacta una carta al alcalde solicitando que se cumplan y protejan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en tu municipio o localidad. Enfócate en los aspectos que consideres que aún no reciben la debida protección.

El niño de color sufrido



“**M**amá... ¿sabes?, el otro día la mamá de Erick, el niño pecoso de pelo encendido y ojos azules, le dijo que no jugara conmigo porque yo era un niño de color sufrido y que mi color era de mala suerte... ¿Qué quiso decir con eso, mamá?”

Ya antes, Britney, la niña de color blanco como la leche, de ojos verdes y cabellera amarilla, me dijo que no me acercara a ella porque los negros y las negras éramos brutos, pobres y de menos condición social que ella. ¿qué quiso decir con eso, mamá?

Y el otro día vi en la TV que unas niñas en Cartagena no las dejaron entrar a una fiesta por el color de su piel, que era como el mío ¿Por qué les hicieron eso, mamá?

Después de escuchar a su hijo, la madre algo conmovida respondió: —Eso se llama discriminación racial. Muchas personas, por ignorancia, creen que son superiores y por eso rechazan a los que no son de su color. Pero, sabes hijo, ser negro no es signo de inferioridad, sino

grandeza. Recuerda que Eva, la primera mujer, la madre del género humano, fue orgullosamente negra...

En el fondo, los que no discriminan nos envidian porque somos sinceros, alegres, trabajadores, apegados a la familia y a la tierra. También somos portadores de la tradición.

Así, hijo, aunque merezcan nuestra condena, simplemente perdónalos por sus comentarios necios. Pero eso sí, la próxima vez que te digan eso exige respeto porque el negro y la negra son personas como cualquier otra, con los mismos derechos y mismas responsabilidades.



Libar Do

Custodia y cuidado personal

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

(Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¡Píntate la cara de un color diferente y juega con tus amigos, celebrando la diversidad de colores de las personas!

¿Alguna vez te has sentido discriminado por tu color de piel.?

2. Dibuja un territorio habitado por niños con colores de piel diferentes.

3. ¿Qué hacen tu familia, tu profesor y tu alcalde para que cada día vivas mejor?

Derechos de existencia



Logros esperados

Los niños, las niñas, los adolescentes y sus padres, madres y cuidadores reconocerán:

- Que los derechos de existencia implican el cuidado de la salud, la familia, la alimentación y un ambiente sano.
- Qué es tener una buena calidad de vida.
- La importancia de tener una familia y no ser separado de ella.
- La adopción como última medida de restablecimiento de derechos cuando son vulnerados.
- Que el derecho a la alimentación va más allá de recibir comida todos los días; es decir, implica la asistencia alimentaria que los padres y madres deben proporcionar.

Las piruetas de un niño

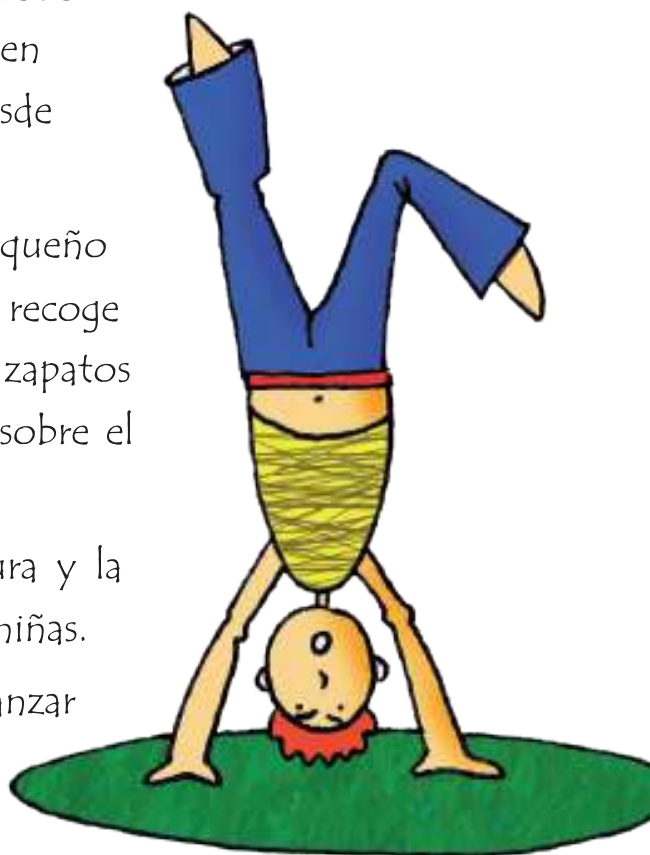
Harold Barón, el protagonista de esta breve historia de vida, es un pequeño artista de siete años que se gana la vida haciendo volteretas en un semáforo del norte de la capital. Desde hoy su futuro es incierto.

El rostro, las manos y los pies del pequeño Harold están cubiertos de la tierra que recoge durante su espectáculo. No utiliza zapatos porque así es más fácil desenvolverse sobre el áspero pavimento.

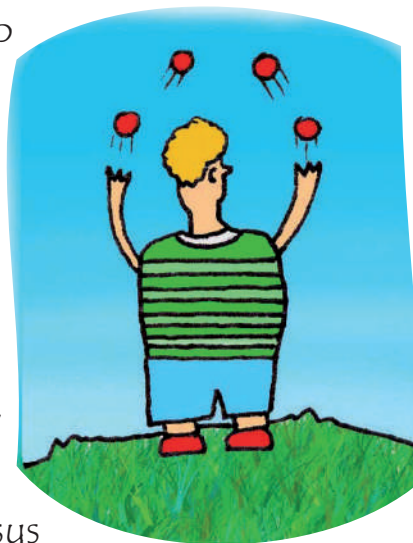
Su cara refleja la ingenuidad, la ternura y la felicidad que caracteriza a los niños y niñas.

Para él esto no es un simple juego; es alcanzar la ilusión de reunir de diez mil a veinte mil pesos al día para llevar a su casa.

Durante cinco horas, cada vez que el semáforo está en rojo, salta sobre la cebra, da botes, hace media luna, se para con una sola mano y de cabeza, mientras los conductores observan con asombro su habilidad. Algunos sacan monedas de quinientos y otros un billete de mil para premiar su actuación. Sus movimientos son rápidos y casi perfectos, y dejan ver su talento artístico. Dice que aprendió solo, aunque Anderson, uno de sus amigos, asegura que él le enseñó.



Todos los días, Harold sale de su barrio Jerusalén acompañado de algunos de sus hermanos y amigos. Tienen que atravesar casi toda la ciudad para llegar a la calle 82 con Autopista Norte, su lugar de "trabajo". Anderson, de 12 años, además de los mismos movimientos que hace Harold,



realiza ninety-nine, un paso del género rap. Entonces, en la cebra, gira sobre una de sus manos, levanta una de sus piernas y hace equilibrio mientras el semáforo está en rojo. No fue fácil para él aprender este paso y asegura: "Al comienzo me golpeé muchas veces, pero yo ensayaba a toda hora hasta hacerlo bien".

Ni la lluvia hace que abandonen el semáforo; no les importa mojarse. Al contrario, de esta manera los conductores les dan más dinero. Además, lo disfrutan.

(Reyes, 2003)

Derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¿Qué sensaciones te dejó la lectura anterior? ¿Se viven historias parecidas en tu ciudad?

2. Define con tus propias palabras qué significa para ti:

● Salud

● Alimentación

● Ambiente sano

3. ¿Qué acciones atentan contra el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano de un niño, niña o adolescente?

4. Algunas de las siguientes palabras son sinónimos de vida. Enciérralas.

EXISTENCIA - OCASO - SUBSISTENCIA - SUPERVIVENCIA

MUERTE - ENERGÍA - ACTIVIDAD - SAVIA - VIGOR

5. Realiza un mural con posibles soluciones para mejorar la calidad de vida del niño del cuento.

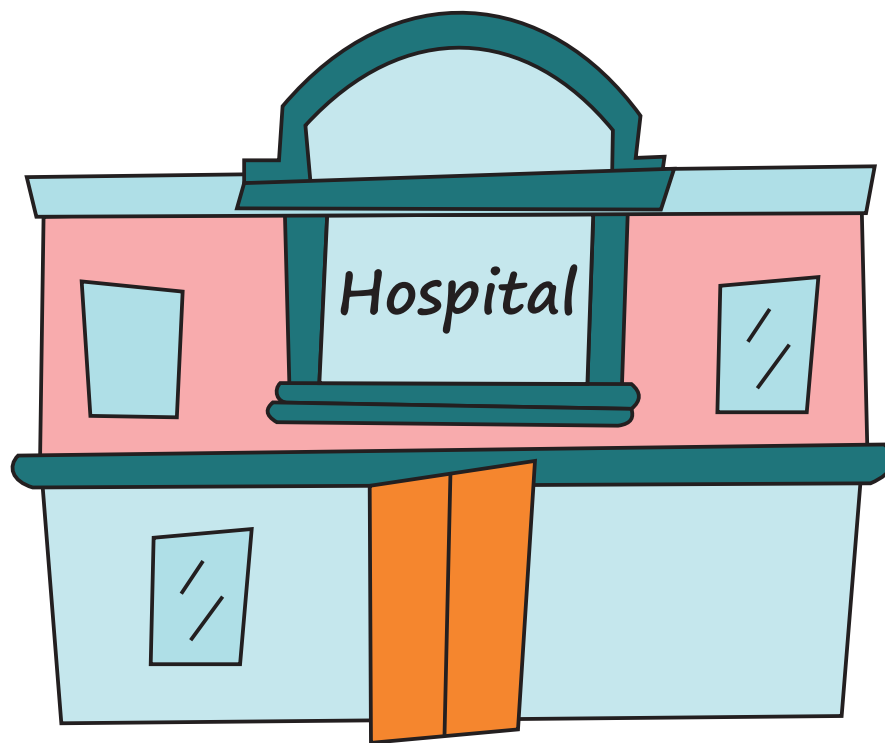
SOS en la selva

Selva Adentro. 8 de septiembre. La familia Hipopótamo de la Charca está desconsolada porque, como consecuencia de un ataque de tío León, murió un hipopotamito de seis meses. El pequeño se desangró tras recorrer cuatro puestos de salud en la selva sin recibir atención médica, ya que su madre no tenía el carné de salud ni recursos para pagar.

El incidente ocurrió cuando, por un descuido de la manada, un león hambriento atacó a la criatura. Aunque no pudo llevárselo gracias a la intervención de varios hipopótamos, mamá Hipopótamo de la Charca tuvo que trasladarlo de urgencia al Hospitalito Rey de la Jungla, en el barrio Laguna Seca. Sin embargo, allí no quisieron atenderlo por no tener el carné de afiliación. Desesperada, lo llevó a la Clínica de las Hienas Vegetarianas, al norte de la selva, donde también le negaron el servicio por falta de dinero.



En el tercer centro asistencial, el puesto de salud de los Pericos Ligeros, lo remitieron al Hospital del Reino Animal, donde lamentablemente murió mientras recibía atención.



Libar Do

Derecho a la salud

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico, y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún hospital, clínica, centro de salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño o niña que requiera atención en salud.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Pregunta a tu mamá o papá cuánto tiempo tardan en sacarte una cita médica.

2. Cuéntanos si en tu colegio hay enfermería o consultorio médico y que servicios te han prestado a ti o a algún compañero.

3. ¿Has leído o escuchado noticias similares a la lectura anterior en nuestro país? ¿Qué opinas al respecto?

4. Investiga qué se entiende por salud integral.

5. Cuando los niños, niñas y adolescentes no cuentan con recursos, el costo de los servicios de salud debe ser cubierto por:

a. Los amigos

c. El Gobierno

b. Los parientes más cercanos

b. Las entidades de beneficencia

El puma de circo pobre



Una pareja de pumas había tenido sus crías. Lastimosamente una de las tres crías fue robada por un ladrón furtivo, quien con mucha rapidez la sacó del parque de conservación y la vendió a un circo. . .

Al llegar al circo, los payasos decidieron adoptarla como su mascota y la bautizaron con el nombre de Mateo.

El cachorro se paseaba libremente por el circo, observando cómo los demás animales hacían sus piruetas y malabares; parecía un gatito juguetón y dócil, y todos los empleados del circo jugaban con él.

En una ocasión, un detective de animales descubrió que Mateo era nada más y nada menos que el cachorro que había sido raptado del parque de conservación. Por esta razón, con la ayuda de la policía, lo rescataron y lo devolvieron al parque para su recuperación.

Pero Mateo, ya crecido y de dieciocho meses de edad, había perdido sus instintos salvajes; tanto, que extrañaba a los animales y payasos del circo, y no quería alimentarse de carne, sino de concentrados y algodón de azúcar. Por ello, sus cuidadores acordaron trasladarlo a un refugio para iniciar su proceso de rehabilitación y reinserción. Decidieron juntarlo con otros pumas salva-

jes para que aprendiera, como depredador que era, a cazar sus presas y a comportarse como todo un puma.

Lamentablemente, el proceso inicial no fue como se esperaba, Los demás pumas rechazaron al pumita del circo pobre, y los cuidadores tuvieron que intervenir varias veces para evitar que lo mataran.



Ante esta situación, los cuidadores reflexionaban sobre lo perjudicial que es para cualquier cría ser apartada de su familia y de su verdadero hábitat. Se preguntaban si no sería mejor regresarlo al circo que intentar reinsertarlo a su antiguo hábitat.

Con el pasar del tiempo, el proceso comenzó a dar resultados. Poco a poco Mateo comenzó a imitar el comportamiento de los pumas: se escondía entre los árboles, saltaba y cazaba pequeñas y medianas presas por su cuenta. Además, se reencontró con su madre y sus hermanos, y abandonó de inmediato su área materna para evitar conflictos con su desconocido padre.

Pronto marcó territorio y atrajo la atención de una hembra solitaria y con ella tuvo cinco crías. Y cuando un ladrón furtivo quiso robarse las crías para venderlas a un circo, las defendió con su fiera natural y dejó al cazador sin ganas de volver.

A pesar de eso, Mateo nunca se olvidó de sus padres adoptivos, y siempre los recordaba al jugar al circo con sus crías.

Libar Do - Li Bertor

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes solo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código.

En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, artículo 22)

Actividades

1. ¿Qué perjuicios sufrió Mateo al ser separado forzosamente de su madre y criado por humanos?

2. ¿Quién te acompaña en casa durante el día? ¿Te sientes feliz?

3. Propón soluciones para ayudar a un niño que fue separado de su familia y se siente solito.

La historia de Lupe

Lupe cumplirá 25 años de edad el próximo mes de junio. Diecinueve de esos años los vivió en hogares de crianza temporal.

“Yo crecí en hogares de paso. Mis padres eran latinos, probablemente mexicanos; éramos siete hermanos. Los vecinos llamaron a la policía porque estábamos solos todo el tiempo y al parecer mis padres estaban vinculados con drogas. Nos llevaron a hogares de paso cuando yo tenía cuatro años. A cada uno de nosotros le fueron encontrando hogares de adopción temporal. Perdí contacto con cinco de mis hermanos. Gracias a Dios, mi hermana y yo estuvimos en los mismos hogares”.



Ahora que es una adulta y se ha graduado como psicóloga, dedica sus días a ayudar a niños, niñas y adolescentes que, como ella, no tienen padres ni hogar. Lupe está muy agradecida de estar viva y aunque su pasado es doloroso, asegura que gracias a eso es quien es y puede ayudar a otros.

“En mis últimos cuatro años dentro del programa, pasé por cinco hogares y cuando te cambian de hogar, tienes que cambiar de escuela. Cuando eres abandonado por tus padres y el Estado tiene que ponerte en hogares de paso, tú no

tienes tiempo para ser un niño, tienes que crecer rápidamente y te quitan toda tu inocencia. Es difícil y triste crecer sintiéndote asustado todo el tiempo, solo, invisible y creyendo que no vales la pena, ni mereces que alguien te dedique tiempo.

(Besil,sf.)

Ubicación en hogar sustituto

Es una medida provisional de restablecimiento de derechos tomada por la autoridad competente, que consiste en ubicar a un niño, niña o adolescente en una familia dispuesta a brindarle el cuidado y atención necesarios, en lugar de su familia de origen. Esta medida se decreta por el menor tiempo posible, según las circunstancias y objetivos perseguidos. La definición de la situación jurídica debe resolverse declarando la vulneración de derechos o la adoptabilidad del niño, niña o adolescente, dentro de los seis (6) meses siguientes al conocimiento de la presunta amenaza o vulneración de sus derechos. Este plazo es improrrogable y no puede extenderse ni por acción de autoridad administrativa o judicial. En ningún caso se puede conceder esta medida a personas residentes en el exterior, ni el niño, niña o adolescente sujeto a ella puede salir del país sin autorización expresa de la autoridad competente.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignará un aporte mensual al hogar sustituto para atender exclusivamente los gastos del niño, niña o adolescente. Mientras dure la medida, el Instituto se subrogará en los derechos contra toda persona que por ley debe alimentos al niño, niña o adolescente. En ningún caso se establecerá relación laboral entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los responsables del hogar sustituto.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia / Artículo 4 de la Ley 1878 de 2018)

Actividades

1. Señala la opción correcta. Según la lectura, Lupe creció en:

a. México

c. Hogares de paso

b. La escuela

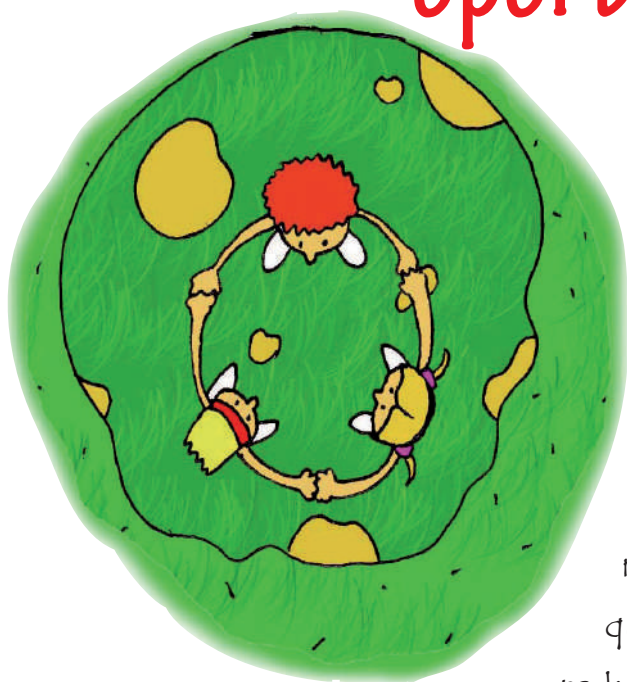
d. Ninguna de las anteriores

2. Investiga y explica la diferencia entre hogar sustituto y hogar de paso.

3. Investiga qué se puede hacer para evitar que los niños y niñas vayan a hogares de paso. Describe lo que encontraste.

4. Según las palabras de Lupe ¿por qué para ella es doloroso vivir en hogares de paso?

Niños, niñas y adolescentes tienen una segunda oportunidad



Helena encontró en la casa de Miriam la familia que nunca había tenido. A sus apenas trece años, ha podido sobrevivir a los maltratos físicos y mentales de su tío, el único familiar que se hizo cargo de ella, ya que sus padres tampoco velaron por su bienestar.

Luego de las denuncias hechas por los vecinos ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el organismo decidió cuidar a Helena y a los seis primos que vivían con ella. Miriam se ha convertido en la madre de esta adolescente y desde que está en su casa, ha olvidado los tratos violentos sufridos durante la niñez.

Desde la década de 1970, los hogares sustitutos se implementaron como un modelo familiar y comunitario dentro de las medidas de restablecimiento de derechos. El organismo nacional entrega un subsidio mensual para asegurar la alimentación, educación y otros gastos de los menores de edad.

Iván Bernal Marín. *El Herald*o, 15/01/08, pág. 5A.

Actividades

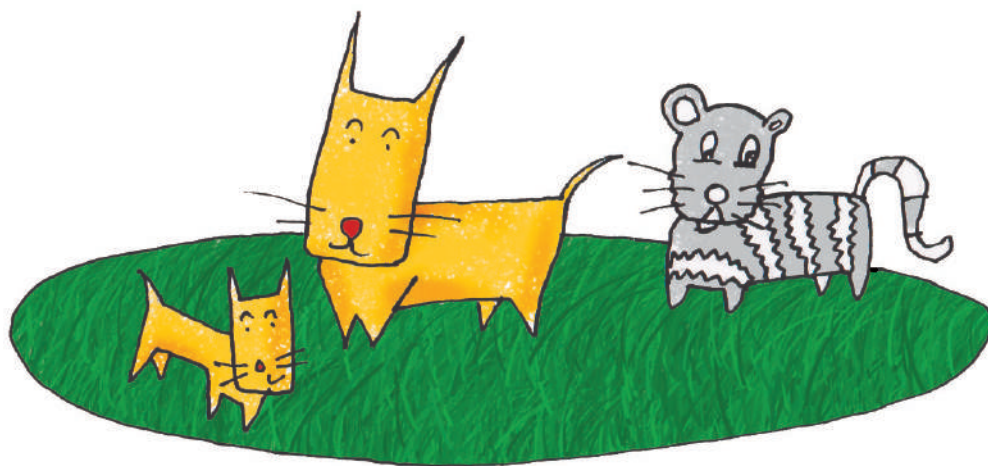
1. Según la lectura, ¿por qué Helena y sus seis primos fueron separados de la potestad de su tío?
 - a. Porque Miriam se los quitó
 - b. Porque los maltrataba mucho
 - c. Porque eran mayores de 13 años
 - d. Ninguna de las anteriores.

2. De acuerdo con la lectura, define qué es un hogar sustituto y dibuja un hogar sustituto que ama y cuida a sus niños.

3. Investiga qué perjuicios pueden tener los niños en los hogares sustitutos. Describe lo que hallaste.

4. El subsidio mensual que entrega el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asegura a los niños ubicados en sus hogares sustitutos:
 - a. Alimentación
 - b. Educación
 - c. Otros gastos
 - d. Todas las anteriores

Mi hermana Martina



Mi hermana menor es adoptiva y yo la quiero mucho. Aunque crecimos juntos, ella es más grande y fuerte que yo. Mi mamá suele llamarle la atención cuando se sobrepasa conmigo e incluso ha tenido que castigarla por su temperamento, aunque no porque sea mala.

Cuando llegan visitas a la casa, la gente se queda mirando como con asombro. No porque seamos raros, sino por el contraste entre nosotros que llama la atención. ¿Qué culpa tengo yo de ser chiquito y delgado? Así nací, así me trajo Dios al mundo. Que mi hermana sea grande no me preocupa, pues con ella me siento seguro y hasta me aprovecho de eso. Martina fue abandonada por su mamá biológica al poco tiempo de nacer y como mi mamá quería adoptar a una chiquilla, aceptó a la bebé como si fuese de sus entrañas. Nosotros también la queremos como una hermana, jugamos con ella y vivimos felices junto a nuestra madre, a pesar de que Martina es una linda tigresa de bengala.

Libar Do

Adopción

La adopción es principalmente una medida de restablecimiento de derechos, a través de la cual y bajo la vigilancia suprema del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza.



Efectos jurídicos de la adopción

La adopción produce los siguientes efectos:

Adoptante y adoptivo adquieren, por la adopción, los derechos y obligaciones de madre o padre e hijo.

La adopción establece parentesco civil entre el adoptivo y el adoptante, que se extiende en todas las líneas y grados a los consanguíneos, adoptivos o afines de estos.

El adoptivo llevará como apellidos los de los adoptantes. En cuanto al nombre, solo podrá ser modificado cuando el adoptado sea menor de tres (3) años, o consiente en ello, o el Juez encontrare justificadas las razones de su cambio.

Por la adopción, el adoptivo deja de pertenecer a su familia y se extingue todo parentesco de consanguinidad, bajo reserva del impedimento matrimonial del ordinal 9º del artículo 14º del Código Civil.

Si el adoptante es el cónyuge o compañero permanente del padre o de la madre de sangre del adoptivo, tales efectos no se producirán respecto de este último, con el cual conservará los vínculos de su familia.

Derecho del adoptado a conocer familia y origen

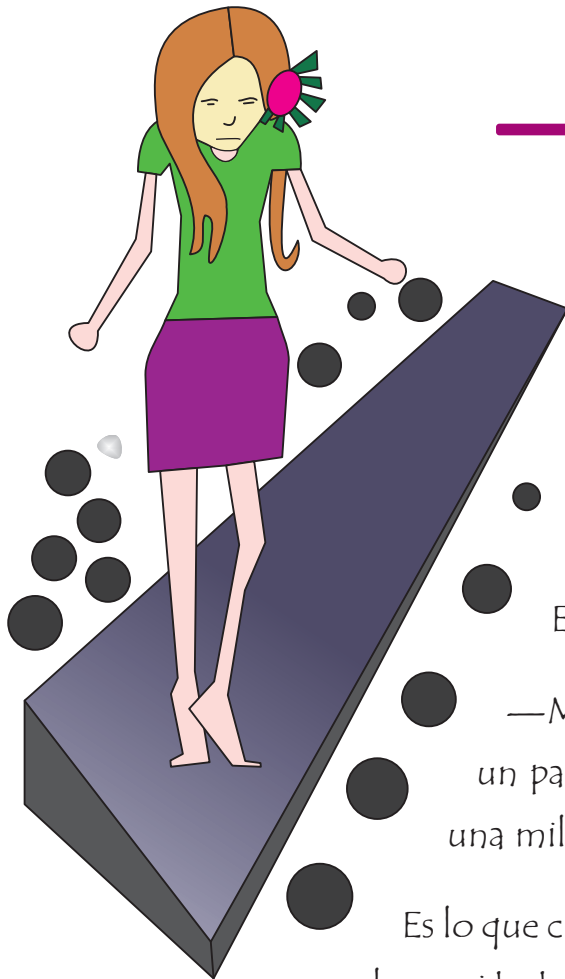
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, todo adoptado tiene derecho a conocer su origen y el carácter de su vínculo familiar. Los padres juzgarán el momento y las condiciones en que no resulte desfavorable para el niño, niña o adolescente conocer dicha información.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¿Conoces o has escuchado si en tu municipio existen centros de adopción?
2. Reflexiona sobre lo siguiente: ¿Un niño adoptado puede y debe amar y respetar a sus padres adoptivos?
3. Piensa e intercambia con sus amigos: Si durante toda la vida has recibido el afecto y cariño de tus padres y luego te enteras de que ellos no son tus padres verdaderos sino los adoptivos, ¿cuál sería tu reacción?
4. **Reflexiona:** Si un niño es maltratado por sus padres, ¿debe buscar otra familia que lo quiera?

¿Cómo como lo que como?



—M

amá, quiero cortadito de leche.

—Tienes prohibido los dulces y las harinas. Dile a Lucrecia que te prepare una ensalada de lechuga con brócoli; recuerda que vas a participar en el reinado infantil y estás por encima de tu peso ideal.

Eso le decía la mamá a Mónica.

—Mi merienda me la gasto en galletas de animalitos, un paquete de chitos, una bebida cola, dos roscones, una milhoja, una bolsita de rosquitas y un chicle azul.

Es lo que cuenta Manuel, diciendo también que no le gusta la comida de la casa. Cuando le sirven la comida, a escondidas se la da a Tote, su perro.

—Mónica, hoy es el día del desfile. Son las 5:30 de la mañana, levántate que tenemos mucho que hacer.

Mónica estaba tan hambrienta que se sirvió cereales con avena, frutas y leche, pero diez minutos después entró al baño y vomitó el desayuno.

A la hora del desfile, todas las niñas caminaron por la pasarela.

—Mónica, te toca.

—La siguiente participante se llama Mónica, cursa séptimo grado y le gusta compartir tiempo con sus amigas y su gato Konito.

Mónica escuchaba los aplausos, pero no podía ver al público claramente; solo veía lucecitas y todo estaba borroso. ¡Pum! Cayó al piso. Cuando despertó estaba en una habitación de un hospital, con suero en su brazo derecho.

Manuel se agitaba fácilmente en su clase de gimnasia. Cuando hacía algún esfuerzo, sentía mareos y le costaba respirar. Al notar esto, el profesor lo envió de inmediato a la enfermería y llamó a sus acudientes para que lo llevaran a casa.

Por casualidad, Mónica y Manuel se encontraron en el consultorio de la nutricionista. Ella les explicó a los padres de ambos que sus hijos estaban sufriendo de desórdenes alimenticios y que, de ahora en adelante, debían alimentarse de manera completa, equilibrada, suficiente y adecuada. Advirtió que, si no cumplían con buenos hábitos alimentarios, las consecuencias podrían manifestarse más adelante y que estaban en la edad precisa para arreglar la situación.



Elle- Chaskiado

Actividades

1. Los malos hábitos alimenticios generan algunas enfermedades. Investiga y escribe los nombres de esas enfermedades.

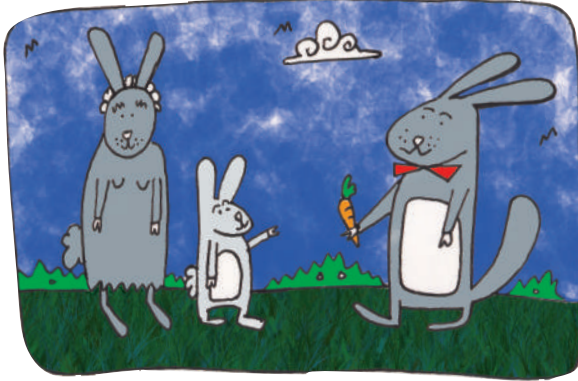
2. Cuéntanos qué debes llevar en tu lonchera. Propón una comida saludable y balanceada.

Derecho a los alimentos

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Demandado Tío Conejo



En los Montes de María, a los 13 días del mes de octubre de 2014, estando en audiencia pública la Defensora de Familia Animal, adscrita a la Casa de Justicia

Natural, comparecieron Tío Conejo Pertuz, residente en el hueco #20 del Solar, de ocupación artesano, y Tía Liebre Jiménez, residente en la Madriguera #21, de ocupación ama de madriguera.

OBJETO: Convenir reconocimiento del pequeño Gazapo Pertuz Jiménez, de dos meses de edad. La Defensora de Familia Animal explica a las partes los propósitos de la audiencia de conciliación y les presenta diferentes alternativas en procura de evitar, en cuanto sea posible, el deterioro de las relaciones familiares.

ANTECEDENTES: Se le concede el uso de la palabra a Tía Liebre Jiménez, quien manifiesta que desea que Tío Conejo se haga responsable del conejito, con los gastos de manutención, pues lo que le da es insuficiente, y que lo registre, pues siempre saca excusas de que está ocupado. Acto seguido, Tío Conejo manifiesta que está dispuesto a reconocer al pequeño Gazapo en un plazo de siete días y una cuota alimentaria suficiente para comprar 20 libras de zanahorias mensuales, que entregará los primeros cinco días de cada mes a Tía Liebre.

RESOLUCIÓN: Como las partes han conciliado con respecto al reconocimiento y alimentos del conejito Gazapo Pertuz Jiménez, la Defensora de Familia Animal resuelve:

PRIMERO: Tío Conejo Pertuz se compromete a reconocer a su menor hijo Gazapo, en un plazo de siete (7) días.

SEGUNDO: Tío Conejo Pertuz se compromete a entregar 20 libras de zanahoria mensuales los primeros cinco días de cada mes a Tía Liebre Jiménez, así como vestuario y calzado en el mes de diciembre.

El presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y se aprueba con base en el Código de Infancia y Adolescencia Animal. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por los que en ella intervinieron.

LOS CONCILIANTES

Conejo Pertuz

Liebre Jiménez

Libar Do

Ubicación en hogar de paso

Es la ubicación inmediata y provisional del niño, niña o adolescente con familias que forman parte de la red de hogares de paso. Procede la medida cuando no aparezcan los padres, parientes o las personas responsables de su cuidado y atención.

La ubicación en hogar de paso es una medida transitoria, y su duración no podrá exceder de ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad competente debe decretar otra medida de protección.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¿Qué es una demanda?

2. ¿Qué es una audiencia de conciliación?

3. Socializa con tu salón lo aprendido sobre una demanda y a qué autoridades puedes acudir.

4. ¿Qué personas imparten justicia en tu municipio?

5. ¿Qué deberes tiene un padre, madre o cuidador para con sus hijos e hijas?

Derechos de desarrollo



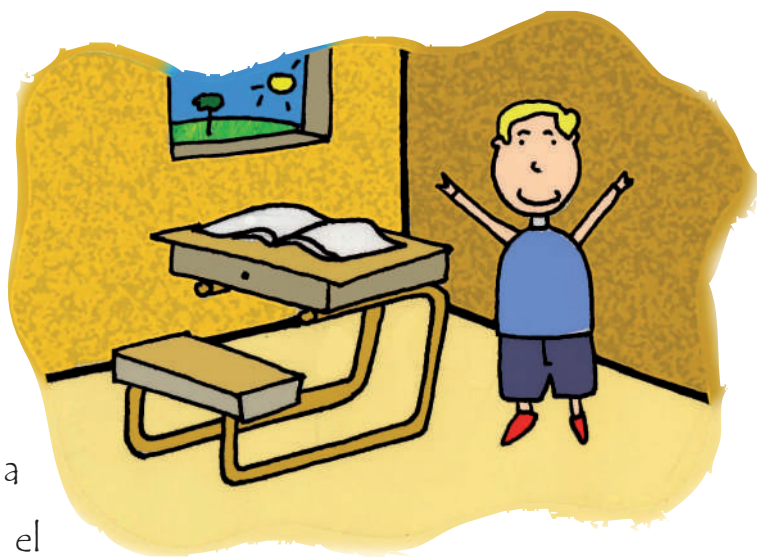
Logros esperados

Los niños, las niñas, los adolescentes y sus cuidadores comprenderán:

- Que el desarrollo es crecer con habilidades desde la buena educación, recreación, cultura y deporte.
- Que es un deber educarlos e informarlos sobre sus derechos sexuales y reproductivos.
- Que la primera infancia es en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Las ganas de Miguel

Esta es la historia de Miguel, quien fue abandonado por su padre cuando apenas era un bebé. Su niñez fue muy dura. Su madre lo obligaba a trabajar junto a sus hermanos para contribuir con el sustento del hogar, lo que les impedía asistir a la escuela y recibir educación. A Miguel esto le disgustaba profundamente, ya que él anhelaba ser como los demás niños que podían ir a la escuela.



Un día, habló con su madre para que lo dejara ir al colegio, pero ella lo regañó y le dijo que lo más importante era que le llevara dinero. Miguel sabía que si se educaba, podría conseguir un buen trabajo en el futuro para ayudar a sus hermanos y a su mamá. Así que ese día decidió cambiar su destino... Caminó mucho hasta que encontró refugio en una construcción, donde los obreros lo acogieron y le permitieron trabajar.

En sus ratos libres, Miguel iba a una escuela cercana y se asomaba por la ventana. La maestra al percatarse de que Miguel iba todos los días a ver su clase a través de la ventana, decidió ayudarlo para que pudiera entrar a la escuela. Habló con la rectora, quien accedió alegremente a admitir a un niño

con tantas ganas de aprender. La felicidad de Miguel fue enorme al recibir la noticia de que podía ir por primera vez a la escuela.

Los obreros incluso le dieron más tiempo libre para que pudiera ir y hacer sus tareas. Todos colaboraron para que Miguel pudiera comprar sus útiles escolares. Al poco tiempo, Miguel aprendió a leer y escribir, y dominó las matemáticas rápidamente. Su proceso de aprendizaje fue más rápido que el de otros niños.

Con el paso de los años, Miguel completó la secundaria, lo que le permitió acceder a trabajos mejor remunerados. Con este dinero, pudo pagarse sus estudios universitarios. Al finalizarlos, decidió partir hacia otro país con más oportunidades para hacer riqueza. Aprovechando su inteligencia y esmero, así fue como Miguel aprovechó cada oportunidad que tuvo en aquel país. Aunque al principio fue duro, alcanzó sus objetivos: hacer empresa y riqueza.

A pesar de su éxito, Miguel nunca se olvidó de su madre ni de sus hermanos. A su madre le regaló una casa muy grande y le hizo ver la importancia de la educación y los ayudó a obtener la educación que nunca tuvieron. Tampoco se olvidó de los obreros, de su maestra y de la rectora, quienes lo ayudaron en sus comienzos para educarse. A los obreros los recompensó con dinero y con trabajo en una de sus constructoras. A su maestra también le regaló una casa muy grande, y a la rectora le construyó un colegio enorme donde muchos niños pobres pudieran educarse.

Li Bertor

Derecho a la educación

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Según la lectura, señala qué beneficios trajo el sacrificio hecho por Miguel para educarse.
 - a. Pudo encontrar refugio.
 - b. Pudo conseguir trabajos con buena paga y tener mejor vida.
 - c. Pudo conocer a su padre.
 - d. Ninguna de las anteriores.
2. Enumera tres cosas que crees que le faltan a tu colegio para que puedas recibir una mejor educación.

3. En el salón, junto a toda la clase y el profesor, enumera las soluciones que propones para recibir una educación de calidad.

La Escuela de doña Ramona



La Escuela de doña Ramona es una escuela singular. En ella, todos los niños y niñas pueden ir acompañados de sus mascotas. Sin embargo, doña Ramona está preocupada porque los niños y niñas hacen de todo menos lo que deberían hacer en una escuela. Los salones de

clases parecen un circo o un zoológico: micos, perros, gatos, cerdos, iguanas, guacamayas, chivos, burros y tortugas se pasean por los salones y el colegio en medio de la gritería de los chiquillos y de las voces de los animales. La señora Ramona no sabe qué hacer; su voz ronca de tanto gritar: "¡Niños: silencio!", "¡Cállense!", "¡Si no hacen caso los voy a mandar a casa!", choca y se confunde con el ruido ensordecedor de los niños y las niñas.

Todo empezó el día que una niña desaplicada, amparándose en el derecho a jugar de los niños y niñas, reclamó su derecho de llevar un lorito a clase todos los días. La señora Ramona, convencida de que con ello la niña iba a mejorar su rendimiento, aceptó la petición. Pero, al hacerlo, no tuvo más remedio que aceptar que todos los niños y niñas llevaran sus mascotas, balones, patines, etcétera.

Ante la cantidad de mascotas, a la señora Ramona se le ha ocurrido ahora cerrar la escolita y abrir una escuela para mascotas, porque según ella, los animales hacen más caso que sus traviesos alumnos.

Libar Do

Medidas de restablecimiento de los derechos

Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

Medidas de restablecimiento de derechos

Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes las que a continuación se señalan:

Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.

Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que pueda encontrarse y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.

Ubicación inmediata en medio familiar.

Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.

La adopción.

Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Obligaciones especiales de las instituciones educativas

Para cumplir con su misión, las instituciones educativas tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones:

Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.

Brindar una educación pertinente y de calidad.

Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar.

Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales del alumnado, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica (...).

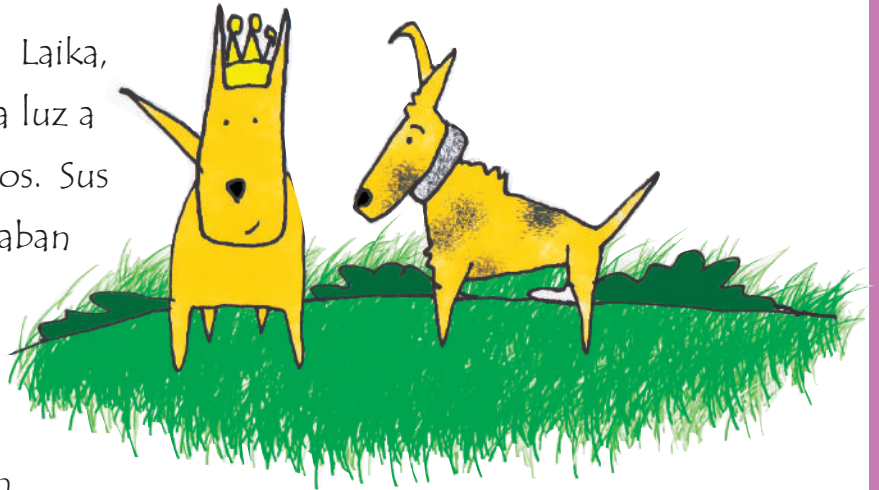
(Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividad

1. En tu cuaderno de tareas, cuéntanos si te gustaría que tu escuela se pareciera a la Escuela de doña Ramona, donde podrías llevar tu mascota y juguetes. Enumera las semejanzas y diferencias de tu escuela con la escuela del cuento.

El cachorro extraviado

En una lejana comarca, Laika, una perra de raza, dio a luz a dos hermosos cachorros. Sus dueños, Néstor y Loret, estaban muy felices al ver que su perra por fin era mamá. A uno la bautizaron Max y al otro Rex. Los cachorros eran juguetones y graciosos.



Néstor y Loret sacaron a pasear a Laika y sus dos cachorros al parque cercano a su casa. En el parque había muchísima gente. De un momento a otro, ante un descuido, Max se perdió entre la gente. Los dueños buscaron y buscaron por todas partes, pero no lo encontraron.

Laika fue decaendo al parecer de pena perruna y, a pesar del esfuerzo de la pareja, al poco tiempo falleció. Ellos decidieron cuidar, sobre todas las cosas, al cachorro. Le dieron todo el amor del mundo, lo vacunaron contra todas las enfermedades, le daban concentrado, lo llevaban al veterinario con frecuencia para mantenerlo bien de salud. Lo bañaban, peinaban, cargaban y le tenían una camita muy bien amoblada, y hasta la matricularon en una escuela para perros.

Pasaron veinticuatro meses desde la desaparición de su hermano, y Rex creció como un perro fuerte y hermoso.

Un día, Néstor y Loret salieron a pasear con Rex en el carro. Cuando pasaron por una calle, vieron a lo lejos un perro muy parecido a Rex.

—Mira, parece Max —dijo Lorena.

De inmediato estacionaron su carro y se acercaron... En efecto, parecía Max, pero no tenían certeza.

El animal ladraba muy fuerte y se mostraba muy rabioso. Loret le decía:

—Calma, Max, calma.

Al escuchar el nombre de Max, el perro se tranquilizó un poco. Parecía reconocer ese nombre, pero no recordaba de dónde. Néstor le mostró a Rex y le dijo:

—Mira, ¿te acuerdas de Rex?, tu hermano.

Al ver a Rex, Max inmediatamente recordó su nombre y lo bien que la pasaba jugando con su mamá y su hermano. Enseguida se puso a jugar con Rex. Los dueños de Max, al darse cuenta de la situación, contaron que hacía un año, al caminar por una calle cercana al parque, vieron que el perrito, estaba solo, así que decidieron llevárselo y lo bautizaron Tomi. Dijeron que, debido a su situación económica, no pudieron aplicarle ninguna vacuna, ni llevarlo al veterinario, ni alimentarlo con concentrado, ni bañarlo con regularidad. Por eso era un perro muy enfermizo, débil, grosero, maloliente y garrapatoso.

Loret y Néstor, sin dudarlo, se lo llevaron a casa. Enseguida le dieron los mismos tratos que le habían dado a Rex durante toda su vida. A pesar de esto, ya era muy tarde, y pocas cosas de su comportamiento y su salud pudieron mejorar del todo. Aun así, Max vivió muy feliz el resto de sus días, junto a su hermano y sus dueños originales, quienes siempre lamentaron no haberle podido dar todo lo necesario para su desarrollo integral durante su primer año de vida.

Li Bertor

Derecho al desarrollo integral en la primera infancia

La primera infancia es la etapa del curso de vida en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el Código de la Infancia y la Adolescencia. Son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida debiera garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

En tu cuaderno, desarrolla las siguientes actividades:

1. Según la lectura, ¿qué es lo bueno y qué es lo malo de ser Rex y Max?
2. Adapta el cuento anterior a dos hermanos separados por circunstancias parecidas.
3. Investiga qué es la primera infancia y por qué es sumamente importante garantizar un desarrollo integral durante la primera infancia.

El bosque encantado



Había una vez un bosque bellissimo, con muchos árboles y flores de todos los colores que alegraban la vista de todos los niños y niñas que pasaban por ahí. Todas las tardes, los animalitos del bosque se reunían para jugar, cantar, y divertirse.

Los conejos hacían una carrera entre ellos para ver quién llegaba primero a la meta. Las hormiguitas hacían una enorme fila para ir a su hormiguero. Los coloridos pájaros y las brillantes mariposas se posaban en los arbustos. Algunos niños se recreaban en los columpios y otros se divertían pintando, cantando y danzando.

Todo era paz y alegría hasta que un día, los animalitos escucharon ruidos y pasos extraños, y se asustaron muchísimo, porque la tierra comenzó a temblar. De pronto, en el bosque apareció un brujo muy feo y malvado, encorvado y solitario, que vivía en una casa abandonada. No tenía amigos ni familiares, su cara era triste y angustiada, y no quería que nadie fuera feliz. Por eso, cuando escuchó la risa de los niños y el canto de los pájaros, se enfureció de tal manera que gritó muy fuerte y salió corriendo en busca de ellos.

Con su varita mágica, tocó un árbol que, varios segundos después, comenzó a dejar caer sus hojas y perdió su color verde pino. Lo mismo hizo con las flores, el césped, los animales, los niños y el bosque entero.

Después de su terrible maldad, el brujo se fue riendo y repitiendo:

—¡Nadie tendrá vida mientras yo viva!

Pasaron varios años y desde entonces nadie pisaba ese oscuro y espantoso lugar, hasta que una paloma, que en realidad era un ángel, llegó volando y cantando alegremente. Se asombró mucho al ver el bosque, que alguna vez había sido hermoso y lleno de niños que jugaban felices y pacíficamente, ahora era un lugar espeluznante.



—¿Qué pasó aquí? Todo perdió su color y movimiento. Esto está muy tenebroso. Tengo que hacer algo para que este bosque vuelva a ser el de antes, con su color, brillo y vida. ¿Qué puedo hacer? —dijo la paloma después de meditar un rato—. ¡Ya sé!

Primero se posó en la rama seca de un árbol y, por arte de magia, este empezó a recobrar su color natural y a moverse muy lentamente. Después se paró en el lomo del conejo y sus orejas empezaron a levantarse suavemente, y poco a poco, pudo notarse su brillante color gris claro. Así fue devolviendo la vida a todos los habitantes del bosque.

Gracias a la paloma, los niños volvieron a jugar y a reír. Junto con los animalitos, dieron las gracias a la paloma por devolverlos a la vida. La palomita estaba muy feliz y se alejó cantando. Mientras tanto, al otro lado, el brujo moría al devolversele todos sus hechizos.

Anónimo (adaptación de Li Bertor).

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, el esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su curso de vida, así como a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vida de la cultura a la que pertenezcan.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Realiza un programa de televisión donde el alcalde informe sobre todos los programas de cultura, recreación y arte que está llevando a cabo el municipio.
2. Averigua cuál es la máxima representación cultural de tu municipio o tu región y piensa qué harías para permitir que los niños puedan participar más en ellas sin necesidad de ser excluidos.

3. ¿Qué deberes tenemos todos cuando vamos a un sitio de recreación o diversión?

Derechos de ciudadanía

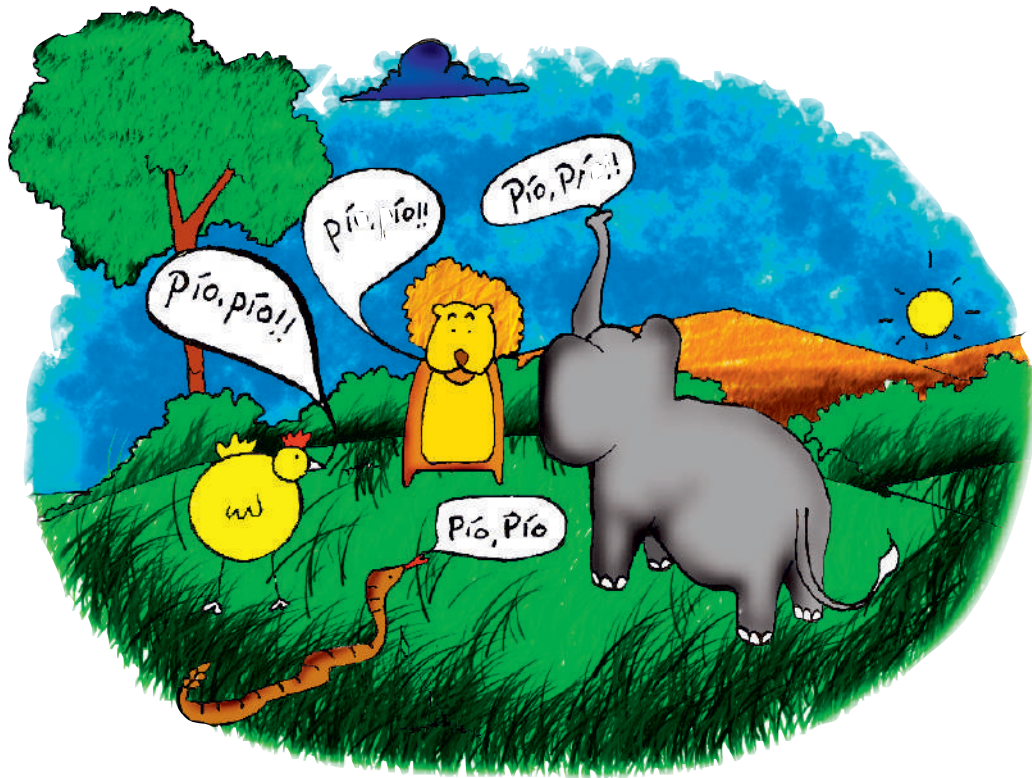


Logros esperados

Los niños, las niñas, los adolescentes y sus padres, madres o cuidadores comprenderán:

- La importancia de tener un nombre, una nacionalidad y una identidad cultural.
- Que pueden participar, asociarse y reunirse para expresar sus opiniones e incidir en las decisiones de la familia, la comunidad y el gobierno.
- El derecho a la información como un factor importante y necesario para participar informados.
- La paz es un gestor de derechos.

El lenguaje de los animales



Al principio todos los animales eran mudos. Se comunicaban entre sí difícilmente por medio de señas, que hacían con las patas, las orejas, la boca y la cabeza... Fue entonces cuando al dios Natura, dándose cuenta de que los animales necesitaban de una voz para comunicarse y distinguirse entre sí, se le ocurrió darle a cada animal su propio lenguaje.

Una mañana radiante de un domingo del mes de diciembre, Natura llamó y reunió a todos los animales y les dijo:

—Yo invento unos cantos o voces, y cada cual debe escoger el que más le guste.

—De ahora en adelante todos los animales que quieran piar, que píen.

—“Pío, pío, pío...” —comenzaron a probar todos, desde el elefante, el jaguar, el perro, hasta los pollitos.

—Todos los que quieran rebuznar, que rebuznen.

Entonces el tigre, la culebra, el pato, el burro y otros comenzaron a rebuznar: "Himm-ja, himm-ja, himm-ja". Al burro le gustó y a los demás no.

—Los que quieran rugir, que rugan.

Enseguida un rugido estruendoso se escuchó: "Grrmmrroarrrmm grrmmrroarrrmm". La pantera, la jirafa, la morrocoya, el pavo, el cerdo y hasta el mosquito comenzaron a ensayar el rugido. Únicamente el león, el tigre, el leopardo y el jaguar pudieron hacer bien el rugido: "Grrmmrroarrrmm".

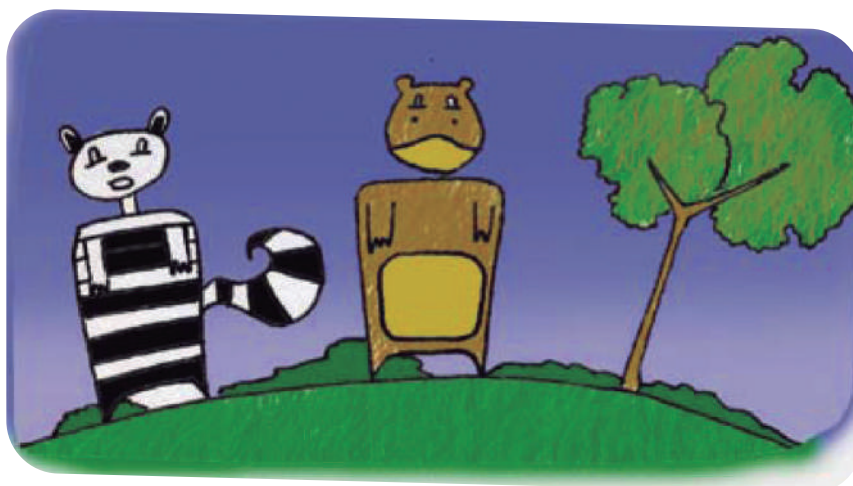
—Los que deseen maullar, que maúllen.

Casi instantáneamente al oso, a la vaca, al gato, a la chiva, al gorila y al cocodrilo se les oyó practicar el maullido: "Miau, miau, miau". Mientras el gato brincaba y maullaba de felicidad, los demás animales esperaban con expectativa y ansiedad que Natura les diera su voz. Y Natura prosiguió sin cansancio y con mucho entusiasmo:

—Los que quieran relinchar, que relinchen...

—Los que prefieran croar, que croen...

—Los que les parezca mejor mugir, que mujan...



—Los que les guste berrear, que berreen...
—Los que deseen ladrar, pues que ladren...
—Los que sean felices trinando, que trinen...
—Y los que no quieran tener una voz especial, pues que no la tengan...
Fue así como cada animal aprendió, gracias al dios Natura, un lenguaje característico.
Muchos animales que se durmieron, o que no les gustó ninguna de las voces o cantos creados por Natura, se quedaron sin lenguaje, y solo les cabe la esperanza de que el dios Natura los reúna nuevamente y les invente llamativos lenguajes para comunicarse y distinguirse entre todos los animales.

Libar Do

Derecho a la identidad

Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a una identidad y a conservar los elementos que la constituyen, como el nombre, la nacionalidad y la filiación conforme a la ley. Para estos efectos, deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

- En la siguiente sopa de letras, busca y encuentra palabras relacionadas con la identidad. ¡Diviértete!

-  Idioma
-  Cultura
-  Religión
-  Sexo
-  Etnia
-  Ojos
-  Piel
-  Pelo

S	R	M	S	A	O	S	C	P
O	E	L	B	L	O	D	U	M
L	A	X	O	J	M	S	L	R
P	B	D	O	B	A	B	T	E
S	L	R	P	S	Z	M	U	L
I	D	I	O	M	A	L	R	I
M	A	D	N	P	R	P	A	G
O	B	S	N	P	L	O	A	I
L	E	I	P	M	E	B	S	O
M	R	L	O	P	L	L	P	N
E	T	N	I	A	D	A	O	S

- Escribe con tus propias palabras: ¿Crees que la lectura anterior, El lenguaje de los animales, es un cuento o una obra de teatro?

- Según la lectura, ¿cómo obtuvieron los animales su propio lenguaje?

El fantasma del tambor

El nunca se imaginó el revuelo que causaría su presencia en el puesto de vacunación. Cargaba en su hombro un pequeño tambor y su mamá lo había mandado a vacunarse contra la indiferencia, el desafecto y el desamor.



La enfermera le pidió su tarjeta de identidad, y el niño dijo que no tenía; le pidió, entonces, un carné donde apareciera su nombre, y el niño respondió que tampoco. Cuando la enfermera comenzó a buscar el nombre del joven en el computador, este no aparecía por ningún lado; ni por los nombres, ni por el primer apellido ni por el segundo. La enfermera, para vacunarlo, tenía que registrarlo primero; pero como él no tenía ningún tipo de identificación ni aparecía registrado en ninguna parte, lo único que atinó a pensar fue que el niño no podía ser real.

El niño no sabía lo que pasaba y, mientras miraba fijamente a la enfermera, cargado de nervios, empezó a ejecutar un ritmo con su pequeño tambor. Por aquella época, en el pueblo corría la noticia de un fantasma que salía en la noche tocando el tambor y que asustaba a los viajeros. La enfermera se levantó intempestivamente y, en forma apresurada, salió a comentar el caso con su jefe inmediato. Entonces, el niño sintió que todo el mundo lo miraba con

Nerviosismo. Alguien en el fondo dijo:

—Si no aparece en el registro no existe. ¿No será una aparición?

—¡Es el fantasma del tambor! —gritó una señora prejuiciosa.

Y cuando el niño se levantó para preguntar lo que pasaba, todo el mundo salió corriendo como si hubieran visto un fantasma.

Libar Do

Actividades

1. Lee nuevamente el cuento y responde: ¿Qué otro nombre le pondrías tu?

2. ¿Quién tiene la obligación de tramitar el registro de nacimiento de un niño?

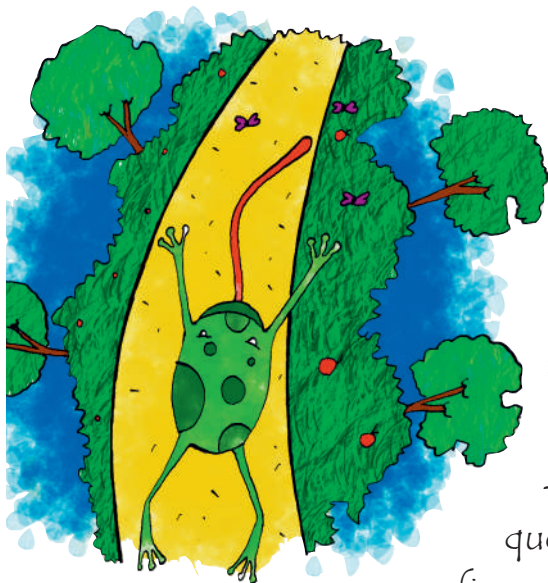
3. ¿Investiga con tu mamá o papá qué hicieron ellos para darte un nombre y para tener un documento de identidad?

4. Según tu parecer, ¿Qué otras obligaciones tienen los padres y madres con sus hijos?

5. Marca con “chulo” (✓) la respuesta correcta. Según la lectura, el niño fue al pueblo solo a...

- a. Matricularse en algún colegio
- b. Sacar el registro civil
- c. Tocar su tambor
- d. Vacunarse contra el desamor.

Cuando el sapo fue rey



Hace algún tiempo en la selva se hizo una reunión de animales. Esta fue organizada por el León, el rey de la selva, quien se dirigió a los animales con su gruesa y gruñona voz:

—Los he reunido aquí para comunicarles que hoy será el gran día, el día en el que por fin entraremos y colonizaremos el gran humedal.

De inmediato, los animales quedaron en silencio, y solo habló el Oso:

—¡Pero nunca ningún animal ha entrado al humedal! No sabemos qué clase de peligros encontraremos allí.

A lo que el León le contestó:

—¡No seas cobarde! Nosotros somos los animales más fuertes de todo el reino. ¡Ningún peligro podrá vencernos!

De inmediato, todos los presentes empezaron a murmurar, y se escuchaba como si fuera una plaza de mercado.

El León los calló a todos con un estruendoso rugido y exclamó:

—¡Hoy, pase lo que pase, será la expedición de exploración y colonización!

El Sapo, que no fue invitado a la reunión porque el León lo consideraba un animal de baja ralea, al enterarse de los planes del rey, decidió salir en forma apresurada al lugar de la reunión. Lamentablemente, por órdenes de su majestad, la guardia real no le permitió entrar. El Sapo les dijo de manera insistente:

—Por favor, déjenme entrar. Permítanme hablar con el rey; yo puedo serles de gran utilidad en esta expedición.



Los guardias reales rieron y le dijeron:

—¿Tú... de gran utilidad? ¡Ja, ja, ja, ja! No seas ridículo, ¡lárgate de aquí!

El Sapo se resignó y les dijo:

—Están cometiendo un grave error, ya lo verán.

La expedición de animales partió hacia el humedal sin el Sapo a bordo. La entrada fue bastante fácil, aunque el piso estaba un poco pegajoso. El León, al ver que nada había pasado, empezó a fanfarronear:

—¿Vieron?! En este sitio no existe ningún peligro.

Al escuchar la voz del León, insectos desconocidos salieron de todas partes y empezaron a atacar a los animales de la expedición. Sus picaduras eran dolorosas, y por más grandes que fueran los animales, no podían hacer nada para enfrentar a tan intrépidos insectos. Todos tuvieron que salir huyendo a toda prisa.

Ya afuera del humedal y todos adoloridos, los animales empezaron a mirar muy mal al León. Este, para desviar su culpa, preguntó en voz alta a sus ayudantes:

—¿Por qué nadie me dijo de la existencia de estos insectos?

Ninguno le dio respuesta alguna. Solo se escuchó la voz del Sapo, quien había presenciado todo lo sucedido:

—Porque el único que sabía era yo.

El León le gritó:

—¿Y por qué no nos dijiste? —tratando de echarle la culpa.



Y el Sapo le contestó:

—Porque usted, su majestad, no gusta de nosotros los sapos y por eso cuando quise entrar a la reunión para decirles esto, su guardia, por órdenes tuyas, no me permitió entrar. Además, quería decirle que yo le hubiese sido de gran utilidad en esta expedición fallida, ya que esos insectos al único animal al que le tienen miedo es a mí, pues me sirven de alimento.

Al enterarse de esto, los demás animales se fueron en contra del León y lo bajaron del trono, ungiendo como nuevo rey al Sapo, quien con la ayuda del Elefante pudo esta vez unir bajo un solo reinado el gran humedal.

Li Bertor

Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes

Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en el Código de la Infancia y la Adolescencia, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia).

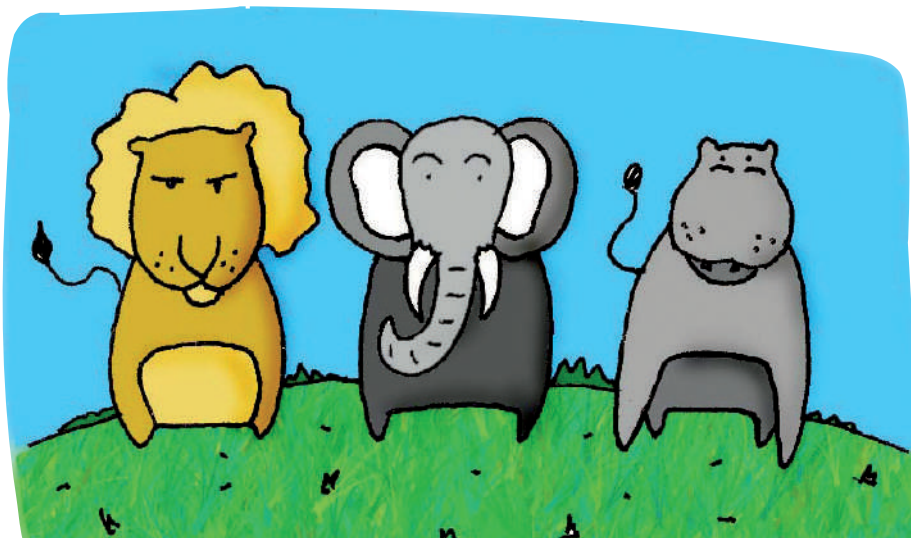
Actividades

1. Según la lectura, ¿Por qué el Sapo tenía tanta utilidad en esa expedición?
 - a. Porque era muy feo
 - b. Porque era amigo del Elefante y le dio el trono.
 - c. Porque se comía los insectos del pantano.
 - d. Porque el guardia real no saltaba como él.

2. En tu salón, ¿hay un representante de curso? ¿Cuál es su función?

3. ¿Crees que, así como el sapo, los niños tienen el derecho de participar en todas aquellas actividades (dentro de la familia, en el colegio, en los programas del gobierno) que sean de su interés? ¿Por qué?

4. En tu casa o barrio, ¿hay espacios donde puedas participar y proponer activamente?



Mientras yo sea el mandamás de la selva, aquí solo se hace lo que yo diga y apruebe —dijo Noel, el rey de la selva.

—¿Cómo así? —preguntó la liebre Erbeil—. ¿Entonces no podemos reunirnos ni asociarnos con fines de...?

—¡De nada! —gritó el león amenazante—. ¡Las leyes y reglas las dicto yo!

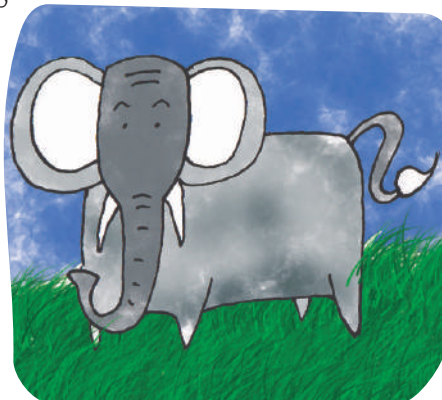
El león no permitía que los animales se reunieran siquiera por especies, en manadas. Apenas permitía la reunión familiar, y eso, dentro de sus casas. ¿Saben por qué? En el fondo, lo que quería el gran felino era que los animales que le servían de alimento anduvieran solos para cazarlos más fácilmente.

El descontento cundía por toda la selva. Hasta que un día todos los animales decidieron reunirse por separado, en manadas: antílopes con antílopes, tigres con tigres, elefantes con elefantes, cebras con cebras, etc., para estudiar sus derechos. Cuando el rey de los animales

despertó y salió con intenciones de desayunarse algún animal perdido, se sorprendió y se asustó cuando chocó de frente con cientos de animales que no estaban de acuerdo con sus decisiones arbitrarias y malintencionadas.

El chimpancé Cepanchim fue encargado de comunicarle al rey Noel que en adelante todos los animales tenían el derecho de reunirse y asociarse cuando quisieran; que ellos no estaban de acuerdo con que una fiera carnívora fuera el rey de la selva, y que preferían a Tefanele, el elefante, como nuevo rey, no solo por su tamaño, sino por su actitud frente a los demás animales.

Desde aquel día, los leones...



Libar Do

Derecho de asociación y reunión

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, incluso de sus órganos directivos y el de promover y construir asociaciones conformadas por niños, niñas y adolescentes.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

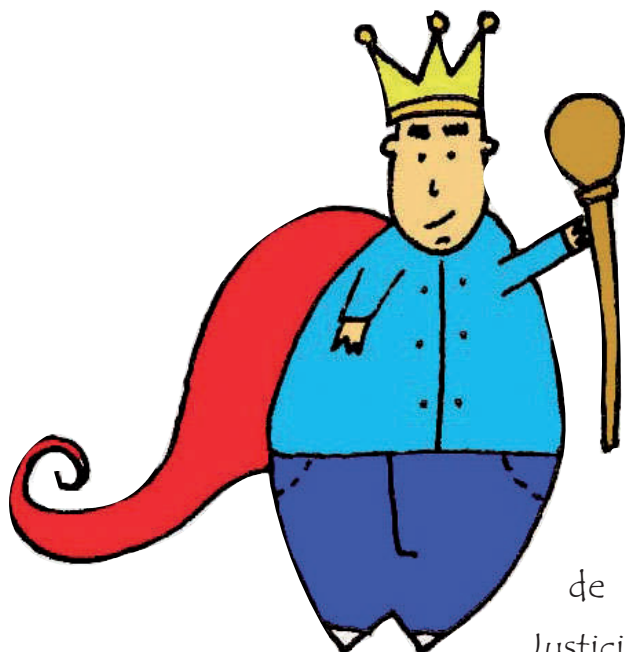
1. ¿Participaste de alguna forma en la elaboración del manual de convivencia de tu colegio? Si lo hiciste, describe cuál fue tu aporte.

2. La anterior lectura es un cuento inconcluso. No tiene nombre ni fin. Por ello, es necesario que tú seas quien le ponga un nombre y que, además, lo concluyas de la mejor manera posible.

3. ¿Qué actividades pueden realizar los niños, niñas y adolescentes con el derecho de asociación y reunión? ¿Cuáles son sus deberes en relación con este derecho?

4. En grupo con tus compañeros y compañeras, preparen una representación teatral del cuento proporcionado. Pueden agregar más diálogos de manera creativa.

Caída del reino de la Vieja Granada



Hace mucho tiempo, el mundo entero estaba dividido en diversos reinos. Cierta día, los habitantes de uno de esos reinos, cansados del rey y de su familia, decidieron seguir los consejos de doña Libertad, doña Democracia y doña Justicia, logrando así un gobierno democrático y justo.

La noticia de lo sucedido en este reino se propagó a otros reinos. En cada reino donde la noticia llegaba y era acogida por la población, allí terminaban tantos años de abuso de la familia real.

El rey de la Vieja Granada, al ver lo que ocurría, encerró a la Información y la suplantó con la Desinformación, su enemiga acérrima junto con la Ignorancia. Su tarea era evitar que las noticias llegaran a los habitantes y que estos se rebelaran contra él. Para lograrlo, redujo los años de educación para mantener a la población ignorante. Solo los más ricos podían estudiar y viajar. Además, se prohibió incluso la comunicación voz a voz. Los medios de comunicación, como la televisión, la radio y la prensa escrita, en manos de los ricos, solo

podían publicar información desinformativa que no perjudicara al rey. Debido a esto, los habitantes de la Vieja Granada no sabían lo que sucedía en otras partes del mundo y vivían en el oscurantismo.

Esta situación duró mucho tiempo, hasta el día en que un grupo de jóvenes, gracias a doña Averiguación, prima hermana del Conocimiento, junto a doña Libertad, doña Democracia y doña Justicia pudieron libertar a la Información, quien libre y sin tapujos pudo contar a todos los habitantes lo que estaba ocurriendo en dicho reino y en el mundo. Con el derecho que les cabía, el pueblo mandó al rey y a su familia a la gran porra y crearon así un nuevo país libre, democrático y justo.

Libar Do – Li Bertor

Derecho a la información

Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Utilizando cualquier medio de comunicación (revista, periódico, programa radial o de televisión), realiza un informe donde muestres lo que no te gusta de nuestro municipio, casa y colegio.
2. ¿Por cuáles medios te enteras de las cosas que suceden en tu municipio, casa y colegio?

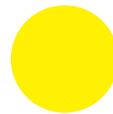
3. Observa la imagen y dinos cuál es el mensaje que quiere transmitirnos su dibujante.



4. Escribe F o V, según si estas afirmaciones son falsas o verdaderas:

- ☐ La desinformación también es un derecho.
- ☐ Sin el derecho a la información no hay libertad.
- ☐ Los niños tienen derecho a difundir información.
- ☐ La libertad nos permite difundir lo que queramos.

De la selva p'allá



Calarcá, Quindío, década de 1960. En una escuela del pueblo, Rodro, un niño muy precoz, siempre jugaba a ser médico. Curaba el corazón de sus compañeritos y repetía:

— Cuando sea grande, quiero ser cardiólogo.

Los profesores lo destacaban como uno de los mejores de la escuela: ágil en matemáticas, conocedor de todas las capitales, destacado en deportes y, en muchas ocasiones, izó la bandera.

Con el tiempo, los padres de Rodro lo enviaron a estudiar el premédico a Rusia, donde se especializó en cardiología.

— Ahora quiero regresar a mi país para ayudar a todos los pobres que carecen de salud —decía el joven Rodro.

Influenciado por la revolución rusa y cubana, comenzó a ayudar a los pobres en los montes y selvas de Colombia con su profesión.

Sin embargo, el gran error de Rodro fue involucrarse con las armas. Cambió el botiquín y el estetoscopio por una metralleta, la bata médica por un uniforme camuflado y botas de caucho. Ahora se hacía llamar Timotón, alias Todochepe. Para esa época, se desencadenó una era de violencia en el país, donde cada grupo armado defendía su punto de vista sin considerar las vidas frente a ellos.

Durante más de 50 años, los derechos humanos y de los niños, niñas y adolescentes fueron ignorados. La violencia generó desplazamientos, reclutamiento de menores en grupos armados, destrucción de campos, niños huérfanos, mascotas abandonadas y muchas mujeres llorando por los hombres muertos.

Finalmente, después de muchos sufrimientos, Colombia respira aires de paz. Los grupos armados ilegales están dejando las armas, incluido Todochepe, quien desea recuperar su nombre y reintegrarse a la sociedad como cualquier otro ciudadano con derechos y deberes.

Elk-Chaskiado

Actividades

Desarrolla en tu cuaderno:

1. ¿Qué es el proceso de paz?
2. ¿Es un derecho fundamental la educación y vivir felices? ¿Crees que los menores de edad deben estar involucrados en el conflicto armado?
3. ¿Qué es un conflicto armado?
4. Además de los humanos ¿Qué otros seres vivos y recursos naturales crees que están involucrados en conflicto armado?

Conejo a la paz



Después de muchas travesías y días de viaje, por fin las víctimas del conflicto armado llegaron al Caguán. Los diálogos de Paz estaban a varias firmas de ser una realidad y el tratado iba a beneficiar a toda Colombia, en especial a las familias que lo perdieron todo.

El Gobierno ya había destinado una parte de los recursos de la Nación para la indemnización de las víctimas. Muchas familias, al dejar sus tierras, se fueron a poblar los cascos urbanos de las principales ciudades del país, convirtiéndose en extraños con ganas de salir adelante en una ciudad perdida en su memoria y sus hábitos. Su pensamiento estaba siempre puesto en la añoranza de la tierra de su pasado y con la esperanza de la paz que en esos días estaba por firmarse.

Fuimos todos testigos: en la televisión se presenciaba algo esperado durante muchos años. Los testigos directos estaban a la espera de las palabras de arrepentimiento y la solicitud de perdón de los grupos armados.

La mesa de diálogo estaba montada, el presidente de la República estaba listo con toda su comitiva para hacer de esas palabras la promesa de Paz más grande que se lograría por fin en Colombia.

Pasaron las horas y el papel quedó en blanco.

Elle-Chaskiado

Actividades

1. Investiga ¿En qué año ocurrió el tratado de Paz del Caguán y quién era el presidente de la época?
2. ¿Por qué crees que ese tratado no llegó a firmarse y cuál fue la causa principal por la que no se firmó?
3. En un mapa de Colombia identifica dónde queda el Caguán.
4. Investiga y describe qué es una zona de despeje.
5. ¿Crees que las víctimas de la violencia quedaron satisfechas con la indemnización otorgada? ¿Cuál crees que es el presente de estas familias?

La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la Paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Derechos de protección



Logros esperados

Los niños, las niñas, los adolescentes y sus padres, madres y cuidadores reconocerán y comprenderán:

- Que tienen derecho a vivir siempre felices, sin sufrimientos, ni maltratos, ni abusos que vulneren sus derechos y pongan en riesgo su integridad física, psicológica y emocional.
- La importancia de diagnosticar el cumplimiento de los derechos de protección para saber qué tan felices son los niños, las niñas y los adolescentes en los territorios.
- La capacidad de resocialización de los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley, midiendo la protección brindada, la educación y la restauración del derecho.
- Que los adolescentes que infringen la ley deben ser debidamente procesados.

Un niño con suerte



La suerte de Jesús David cambió aquel día.

Aunque estaba adolorido y resentido con la vida y con su tía, sabía que vivir con su mamá era mejor que seguir haciéndolo con su tía, quien —aunque era solvente y vivía en un barrio de esos donde viven las llamadas “gentes de bien”—,

todos los días le sacaba en cara la deuda que tenía con ella por darle techo, comida y la oportunidad de estudiar.

A cambio, tenía que levantarse bien temprano para realizar los oficios de la casa, barrer, trapear, hacer los mandados y hasta lavar su ropa. Cosa que él hacía sin chistar. Sin embargo, lo que más le dolía era cuando, de manera injusta y por culpa de su travieso primo, su tía lo insultaba y hasta le pegaba. Por un solo sucio que encontrara en la sala o en el cuarto, lo obligaba a repetir el aseo de toda la casa. Y cuando se demoraba en la tarea, lo trataba de flojo, inepto, inservible, de niña, etc., sin tener en cuenta que la casa era grande y de dos plantas.

Aquel día, su primo, por descuido, rompió un bonito florero y, por miedo, no dijo nada. La tía, al escuchar el estropicio, bajó, vio el florero roto y sin llenarse de razones tomó a Jesús David y le dio una golpiza. Un vecino que escuchaba todos los días los gritos e insultos de la señora contra el niño Jesús David, al ver cómo le pegaba al niño, llamó a la policía y denunció el hecho. La señora fue arrestada y el niño conducido a la oficina de Bienestar Familiar. Finalmente, la madre pudo llevarse a Jesús David, a quien le pidió perdón por haberlo expuesto a una situación que ella no esperaba. A pesar del dolor físico y moral, ese fue el día más feliz de la infancia de Jesús David, pues regresó a su hogar. Aunque tenía muchas falencias, se reencontró con el amor y el buen trato de su madre y su familia.

Libar Do

Derecho a la integridad personal

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres y cuidadores, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

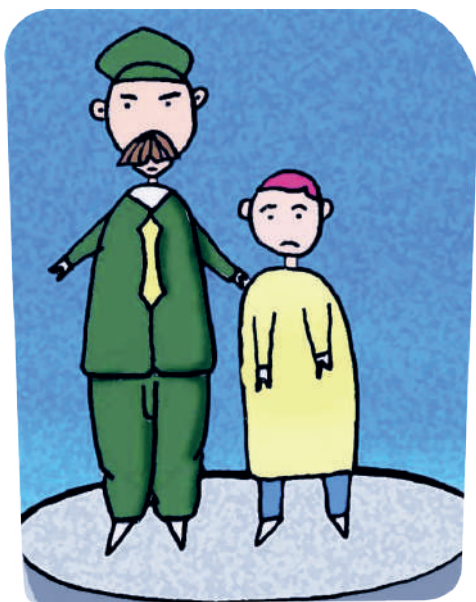
1. Se entiende por **maltrato infantil** toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y, en general, toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, madres y cuidadores o cualquier otra persona.

Según esta afirmación, ¿qué maltratos sufría Jesús David?

2. En tu cuaderno, dibuja y pinta con témperas los maltratos que vivía el niño del cuento.

3. Relaciona los cuidadores a quienes les corresponde proteger la integridad personal de los niños.

Adolescentes buscan segunda oportunidad



“Quiero volver a trabajar, sé que podré hacerlo. No me gusta el encierro y estoy arrepentido, no puedo disfrutar de todo lo que...” La voz de Marcos, de 17 años, se quiebra antes de terminar su historia. Lleva pocos días en el Centro de Atención Especializado, donde son enviados los adolescentes en conflicto con la ley penal. En el Centro vemos jóvenes de todas las clases sociales. Factores externos o internos hacen

que los adolescentes tomen a veces caminos equivocados que, según los especialistas que los atienden, puede llevarlos a delinquir o cometer errores que la ley castiga.

—Lo voy a intentar, porque aquí estoy pagando por lo que hice y apenas veo a mi mamá. Me gustaría terminar mis estudios y prestar el servicio militar en la Marina —dice Demetrio, de 15 años. Aunque esconde la mirada detrás de las gafas, se notan sus ganas de salir adelante. Ahora estudia para terminar séptimo y octavo grados y trabaja en talleres de soldadura, carpintería y panadería.

Francisco, de 14 años, lleva cuatro meses en el Centro de Atención Especializado. Su padre está en otro país y su madre

lo dejó con su hermano de 17 años.
Por circunstancias ajenas a lo que
siempre soñó, solo logró llegar
hasta el grado sexto y cayó en
el vicio:

—No fumo más acá me quedo
—dice Francisco. Se imagina
trabajando en soldaduras
—Quiero ganar dinero para
aportar en casa, porque no
quiero robar más.



Carolina Abello Ross. Tomado y adaptado del Diario El Sur, Chile.

Derecho a la rehabilitación y a la resocialización

Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Busca en un diccionario las palabras nuevas que encuentres en la lectura y escríbelas con su significado

2. Según la lectura, los adolescentes se encuentran en proceso de rehabilitación porque:

- a. Han cometido algún delito.
- b. Han prestado el servicio militar en la Marina.
- c. Les gustan las soldaduras, la madera y la panadería.
- d. Todas las anteriores.

3. Completa:

Lo que principalmente lleva a delinquir a estos jóvenes es

_____ y la _____

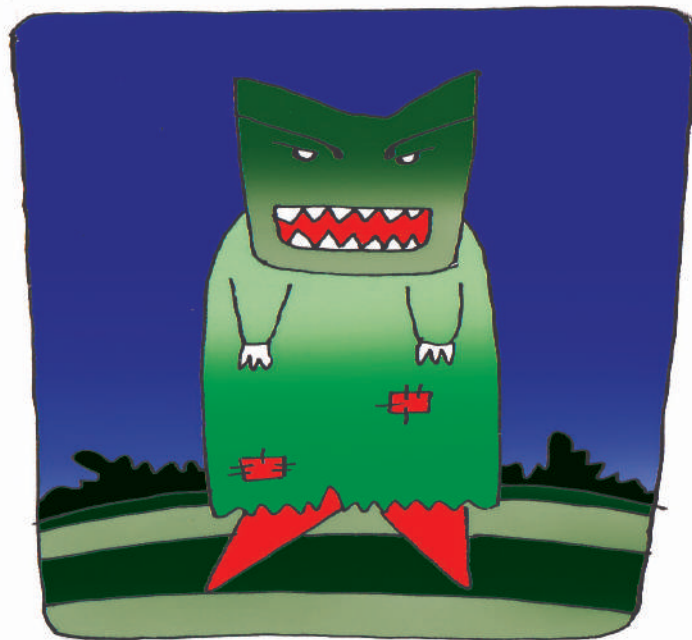
Estos adolescentes son enviados a _____

La mayoría de ellos buscan una _____

4. ¿A qué derechos se refiere la lectura anterior?

- a. Al derecho de trabajar.
- b. Al derecho de rehabilitación y resocialización.
- c. Al derecho de participación.

El monstruo hechizado



Había una vez un niño que se portaba tan mal, que al hada madrina del reino le encomendaron la labor de corregirlo. Después de pensar y pensar el hada por fin encontró la lección ideal que le iba a dar.

Lo hechizó y lo convirtió en un monstruo, de manera que solo podría dejar de serlo si lograba asustar terriblemente a alguien. AL principio pensó que sería fácil, pero pronto se dio cuenta de que los niños de su entorno eran muy difíciles de asustar. El hada sabía esto muy bien.

Pasó el tiempo y el niño se desanimó. Decidió entonces buscar una presa fácil: un chico conocido por su bondad. Para asegurarse de no fallar, lo observó detenidamente durante algún tiempo, siguiéndolo a todas partes y presenciando las buenas acciones que realizaba: daba limosna, jugaba con los niños del hospital y ayudaba a las personas mayores.

Finalmente, un día tuvo la oportunidad de dar el mejor susto del mundo, aquel que podría liberarlo para siempre y dejar paralizado al niño bueno. Pero cuando fue a asustarlo, vinieron a su mente las imágenes de aquellos a quienes el niño bueno ayudaba, y decidió perdonarlo. Comprendió que las buenas acciones del chico no tenían precio y que él sería responsable de cualquier cosa mala que les sucediera a esas personas. Justo en ese momento apareció el hada, que premió su cambio de actitud devolviéndole su apariencia normal. Todo salió como lo había planeado el hada madrina.

Así, aquel niño que antes era tan malvado se convirtió en un niño ejemplar y bondadoso, amigo cercano del chico bueno al que estuvo a punto de asustar y también amigo de los niños a quienes solía molestar antes.

Pedro Pablo Sacristán (adaptación de Li Bertor)

Actividades

1. Cuéntanos las buenas acciones que haces.

2. ¿Conoces a la Policía de Infancia y Adolescencia de tu municipio y las acciones que ellos realizan para protegerte?

3. En tu cuaderno, pinta tres personas que frecuentemente te cuidan y tres lugares donde te sientas seguro.

4. ¿Qué es para ti un monstruo?

Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Defensorías de familia

Son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria. Están encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cuentan con equipos técnicos interdisciplinarios integrados por al menos un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista. Los conceptos emitidos por cualquiera de los integrantes del equipo técnico tienen el carácter de dictamen pericial.

Comisarías de familia

Son entidades distritales, municipales o intermunicipales, de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Tienen la misión de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia que han sido vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y otras establecidas por la ley.

Atención permanente

Los horarios de atención de las defensorías de familia y comisarías de familia son permanentes y continuos, a fin de asegurar a los niños, niñas y adolescentes la protección y el restablecimiento de sus derechos.

Policía Nacional

La Policía Nacional es una entidad que integra el sistema Nacional de Bienestar Familiar. Su misión dentro del del Sistema es garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las competencias y funciones que le asigna la ley. Tiene como cuerpo especializado a la Policía de Infancia y Adolescencia, que remplazó a la Policía de Menores.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

El zorrillo despistado

Estaba un zorrillo por el bosque; caminaba tranquilo, cuando de repente un cazador de pieles le sale al encuentro dispuesto a cazarlo para vender su piel.

El zorrillo, asustado, se desmayó, pero en ese momento apareció el héroe de la televisión, el Zorro, quien ha luchado incansablemente contra el cazador hasta que este termina huyendo.

Como es su costumbre, el Zorro marcó una letra Z en un árbol y se fue. Cuando el zorrillo volvió en sí, vio la Z, miró al cielo y dijo:

—¡Gracias, Zupermán!

Anónimo



Actividades

1. ¿A qué derecho los niños, las niñas y los adolescentes hace referencia la lectura anterior?

2. Dibuja una historieta en la que tú seas el héroe o la heroína que salva a los niños y niñas de un maltrato.



3. Con la ayuda de tus papás o tu profesor, define los siguientes términos:
 - a. Tortura.
 - b. Trata de personas.
 - c. Abandono.
 - d. Violación.
 - e. Explotación económica

Amonestan a tía Zorra

En el Santuario de los Colorados, a los once (11) días de un mes lluvioso, previa citación a este despacho a cielo abierto, compareció Zorra Patona Martínez, con el objeto de ser amonestada por este despacho debido a que el Dictamen Veterinario hecho a Zorramaría, zorrita de seis meses de edad, comprobó que la criatura había sido maltratada.



El Defensor de la Familia Animal, Mono Colorado Cruz, en uso de las facultades que le confiere el Código de Infancia Animal y con fundamento en que la zorrita ha sido objeto de mordiscos y maltratos por parte de tía Zorra, impone a esta las siguientes obligaciones:

1. Brindar a la zorrita los cuidados necesarios para garantizar su desarrollo integral como animal curioso, inteligente y astuto.
2. Informar periódicamente a la Defensora de Familia Animal sobre el estado general de la zorrita o cualquier cambio de residencia.
3. El Defensor de Animales previene a tía Zorra sobre la necesidad de evitarle todo tipo de peligro a la zorrita, impedirle que se dedique a la mendicidad, a la vagancia, la entrada a las casas de los humanos a robar pollos, a establecimientos donde se expendan bebidas no hechas para

zorros, o se presenten espectáculos no aptos para animales y el trato con animales viciosos o de mal vivir.

El Mono Colorado de la Cruz, Defensor de Animales, le insiste a tía Zorra en la necesidad de proporcionarle afectos, recreación, salud y el trato adecuado a su edad. Así mismo, le informa que si incumple las obligaciones impuestas en esta diligencia, le ocasionará sanciones de multa o arresto de conformidad con el Código de Infancia y Adolescencia Animal.

Dado en el Parque de los Colorados, cualquier día de un mes lluvioso de un año lleno de esperanzas.

EL DEFENSOR

Mono Colorado Cruz

LA AMONESTADA

Zorra Patona M.

Libar Do

Amonestación

La medida de amonestación consiste en conminar a los padres, madres o cuidadores de niños, niñas o adolescentes sobre el cumplimiento de las obligaciones que les corresponden o que la ley les impone. Comprende la orden perentoria de que cesen las conductas que puedan vulnerar o amenazar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con la obligación de asistir a un curso pedagógico sobre derechos de la niñez, a cargo de la Defensoría del Pueblo, so pena de multa convertible en arresto.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Pregunta a tu profesor qué es una medida de restablecimiento de los derechos.

2. Según la lectura, ¿por qué amonestan a la tía Zorra?

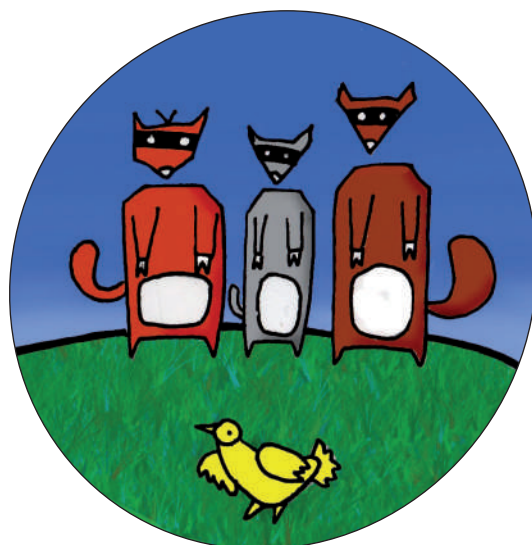
3. El acta es la relación oficial escrita de lo tratado o acordado en una junta o una reunión.

Teniendo en cuenta la anterior definición, ¿cómo podemos definir el acta de amonestación?

4. Basándote en esta historia o en otra de la vida real, con un grupo de compañeros y compañeras monta una pequeña obra de teatro para representarla en el salón de clase.

5. Cuéntanos una experiencia donde te reuniste con tus amigos y participaste sin ser juzgado.

Detienen a zorros polleros



Tierra Perdida. La Guardia Animal detuvo a tres zorros que jugaban malintencionadamente con una indefensa pollita con el propósito de comérsela en un terreno enmontado, informaron hoy fuentes locales.

“El arresto de los zorros se registró el sábado gracias a la denuncia de la comunidad de Pastizal, caserío rural de Tierra Perdida”, precisó la Guardia Animal. En un comunicado, la Guardia indicó que los zorros fueron sorprendidos y capturados cuando, al parecer, intentaban comerse a una pollita de pluma roja. Antes de que parientes y vecinos de la indefensa criatura llegaran al lugar con intenciones de moderar a los tres abusadores, se les acusó también de haber raptado y desaparecido a varios animales, entre ellos, una pavita de monte, dos gallinas javá y una cerdita rosada.

“Los detenidos son vecinos del monte de al lado”, agregó la fuente, que señaló que los zorros polleros fueron puestos a disposición de la Fiscalía Gatuna de la localidad.

Libar Do

Actividades

1. Lee atentamente la crónica anterior y elabora un resumen.

2. Con tus palabras, narra brevemente lo que el cuento habla sobre la protagonista (la pollita)

3. Elabora un cuadro comparativo entre las fallas y los logros de la comunidad con respecto a las obligaciones que tenían con el cuidado de la pollita. "En qué fallaron" versus "En qué cumplieron."

--	--

4. Enuncia dos acciones que debe realizar la comunidad para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en tu barrio.

Obligaciones del Estado colombiano



En cumplimiento de sus funciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Estado colombiano deberá, entre otras obligaciones:

1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.
3. Promover la convivencia pacífica en los órdenes familiar y social.
4. Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, niñas y adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.
5. Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, niñas y adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.
6. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud de manera oportuna.
7. Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición.

8. Prevenir y atender en forma prevalente las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.
9. Atender las necesidades educativas específicas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.
10. Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.
11. Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.
12. Prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.
13. Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.
14. Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares.
15. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento de grupos armados al margen de la ley.
16. Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Siempre quiero ser niño

“A veces pienso que lo mejor es dejar de ser niño”. En ocasiones quiero ser adulto a pesar de mi edad. En mi país ser niño es un peligro, el maltrato nos persigue, la violencia intrafamiliar nos acecha y el abuso sexual nos amenaza...

Aquí no hay vacunas contra las quemaduras, los golpes, los hematomas, las fracturas, los abusos y la explotación económica que sufren miles de niños, niñas y adolescentes.



¿Qué ganamos con ser niños, si no tenemos quién nos proteja? ¿Para qué sirven las declaraciones de los derechos del niño si no se cumplen? ¿Para qué? ¿Quién sabe para qué!

Cuando algún niño es violentado o ultrajado, es noticia de última hora y de primera página. Mucha gente, dizque “indignada”, sale a denunciar y a marchar, con el corazón desgarrado y con lágrimas de cocodrilo pidiendo castigo para los culpables; y al día siguiente se olvidan de todo. Si ya conocen las causas de la violencia contra nosotros, ¿por qué siguen los maltratos?, ¿cuántos niños y niñas más tienen que ser violentados para que podamos crecer sin miedo?

¡Por todo esto, a veces quiero renunciar irrevocablemente a seguir siendo niño!, gritó Juanito antes de irse a vivir a la calle.

Libar Do

Actividades

1. Piensa y responde: El personaje que protagoniza la lectura se llama:

a. Juanchito.

c. Juantito.

b. Juanito.

d. Julianito.

2. Según la narración, el personaje desea renunciar a ser niño porque:

a. Está cansado de ser niño.

c. Tiene miedo

b. Ser adulto es mejor.

d. El maltrato.

3. Si tú pudieras renunciar a se niño o niña, ¿qué razones darías para querer ser adulto?

4. Según tu opinión, ¿qué debería hacer el Estado o el Gobierno para garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes?

5. Investiga qué es una tutela y con tus palabras describe cómo te puede ayudar.

¿Castigos o maltratos?

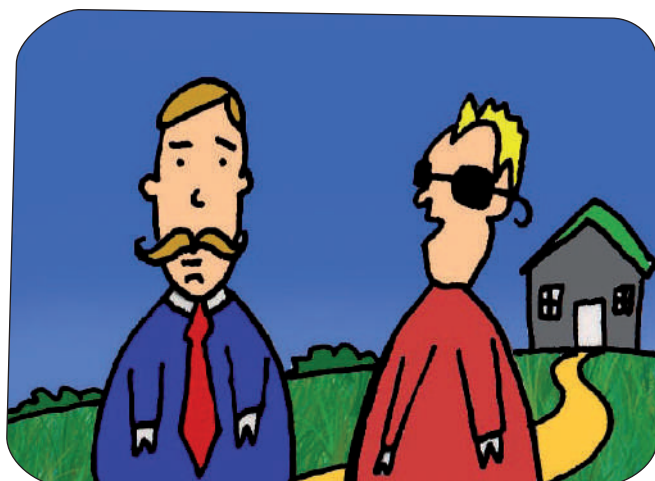
Al enterarse de que varios estudiantes de la escuela habían sido castigados cruelmente por no llevar la tarea, el Defensor del Pueblo le exigió una explicación al director de la institución.

—Aquí no se tortura a nadie —le dijo el director de la Escuela.

—¿No se tortura a nadie?, entonces, ¿cómo podemos llamar al hecho de dejar arrodillado a un estudiante en un rincón del salón durante dos o tres horas? ¿O poner al alumno a un lado de la pizarra frente a sus compañeros cargando una silla en la cabeza como un florero?

—Es solo un castigo... —respondió el director.

—¿No le parece que golpear con reglas las nalgas o la planta de las manos de los niños y niñas es torturante? ¿Y cómo le llama a la acción de coger por las orejas o por las patillas (el ayayay) al estudiante para reprenderlo o ponerlo en su puesto o sacarlo de clase?



—Como le dije, son castigos disciplinarios, para que aprendan a respetar y a hacer caso —insistió el director.

—El castigo físico es humillante e inaceptable; además, la letra con sangre no entra —afirmó el Defensor del Pueblo—. Por esta razón, voy a denunciar este hecho ante las autoridades competentes para que lo sancionen ejemplarmente.

Enseguida dio media vuelta y salió de la institución, seguido por la mirada preocupante del director...

Libar Do

Actividades

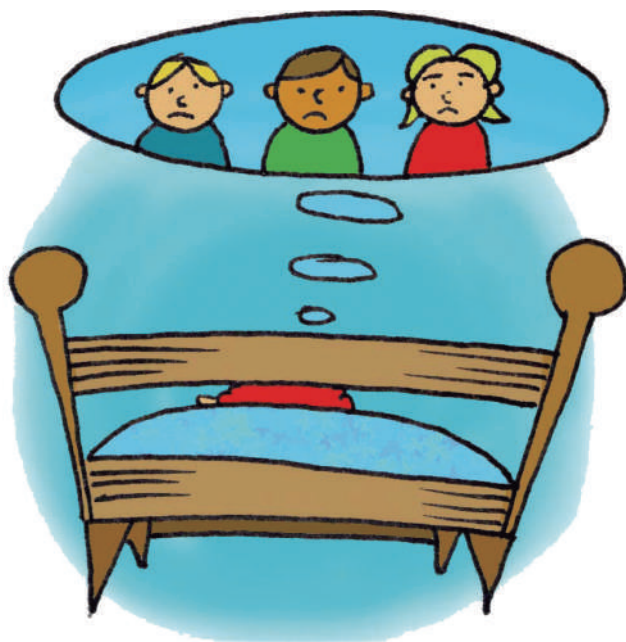
1. ¿Estás de acuerdo con que te castiguen físicamente por no hacer una tarea? Explica por qué.

2. Dibuja y pinta un mundo no haya maltrato a los niños, niñas y adolescentes.



3. ¿Conoces otras formas de castigo que se apliquen en tu casa o escuela?

¿Un cuento de hadas?



Érase una vez, en una villa muy lejana, más allá de Río Negro, un padrastro muy malvado que había quedado a cargo de los siete hijos de su difunta esposa. Aprovechando que su madre ya no estaba para protegerlos, decidió someterlos a malos tratos.

Los ponía a trabajar bajo el inclemente sol y no les permitía siquiera tomar agua para calmar la sed. Desde muy temprano los mandaba a recoger agua en tanques en un río cercano. Además de asear la vivienda, tenían que cocinarle y servirle. A cada momento les hablaba con insultos y maltratos. Al padrastro no le importaba en lo más mínimo la integridad de sus hijastros.

Al ver esto, el Altísimo decidió darle una lección. Una noche, el padrastro se durmió feliz, sabiendo que vivía sin ningún esfuerzo a costa del abuso de sus hijastros, y tuvo un sueño:

Soñó que él era uno de sus siete hijastros y tenía que trabajar como esclavo. Soñó que todas las mañanas tenía que madrugar a buscar agua en tanques que, llenos, se hacían muy pesados; tan pesados que maltrataban sus hombros y sus manos. Soñó que araba con sus propias manos la tierra bajo el inclemente sol y hasta llegó a sentir cómo el calor y la incesante sed le secaban sus labios; vio incluso cómo sus manos se llenaban de ampollas y heridas; podía sentir el dolor que esto causaba. Soñó que, a pesar de que cocinaba, solo tenía derecho a comer las sobras; pudo sentir el hambre, inclusive. Se vio recibiendo muchos insultos y golpes por decaer en el trabajo, pudo experimentar el dolor moral y físico. Se vio, al finalizar el pesado día, durmiendo en el suelo, con dolor en sus manos, en la espalda y en todo su cuerpo, con las piernas hinchadas, con hambre, llorando de dolor y sin poder dormir muy bien.

El padrastro se despertó sobresaltado, hasta que se dio cuenta de que solo había sido una pesadilla, ¡pero qué pesadilla!, y que era otro día más. Se dirigió a donde estaban sus hijastros y los vio durmiendo en el suelo. Sintió demasiado remordimiento y, al recordar el sueño, las lágrimas empezaron a brotar de su alma. Esperó a que se levantaran por su cuenta y, con cargo de conciencia, les pidió a sus hijastros su más sincero perdón. Decidió darles libertad absoluta y les regaló todas sus tierras y riquezas. Finalmente, huyó lo más lejos posible, cargando su remordimiento, sin que nadie volviera a saber de él.

Libar Do

Derecho a la libertad y a la seguridad personal

Los niños, niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el Código de la infancia y la Adolescencia.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¿Con quién te sientes protegido?

2. Realiza una caricatura donde salves a los niños del cuento y le des un final feliz.

3. ¿Conoces a alguien que vulnere los derechos de libertad y seguridad personal de tus amiguitos?

4. Propón una estrategia para asegurarte de que siempre te respeten este derecho.

Peñita el Travieso



Muy cerca de algún lugar, en realidad más cerca al páramo de Sumapaz, en alguna parte del denso bosque, hábitat de muchos animalitos, vive Peñita, un venado cola blanca muy travieso; tan travieso que la mamá le decía todo el tiempo: -Chinito, vaya a darse una vueltica.

En uno de esos días de paseo cotidiano, se fue a visitar a su amigo Bulín, el oso de anteojos. Como Bulín no estaba, le dijo a su hermana, una osa con una gran mancha blanca en la cara que la hacía distinguirse de las demás especies: Disponer este texto en un renglón aparte así:

—Chivatica, mandó a decir Bulín que le envíes la miel, las truchas y los huevos porque él no alcanza a venir, y me pidió el favor de que yo le lleve eso.

La hermana osa muy comedida y pensando en su hermano, le empacó la comida y se la entregó a Peñita para que se la llevara. Pero este, en el camino, sin pensarlo mucho, se comió toda la comida de su amigo Bulín.

Camino a casa, Peñita decidió visitar a su amiga Pilar, una tucana de colores hermosos. Como Pilar no estaba, entró a la casa, se encontró unas deliciosas génovas que Pilar estaba guardando para su tía Macarena y se las comió sin ningún remordimiento.

Peñita salió bien lleno y cantando feliz:

—Yo soy el cucarachero, tú la cucaracherita, desde que te vi yo quiero que seas mi mujercita...

Desde lo alto lo estaba observando Muñoz, un cóndor imponente por su gran tamaño, que callado fue testigo de las travesuras del venado.

Cuando los animalitos volvieron a su casa y no encontraron sus alimentos, se formó una gran discusión. En ese momento, llegó Muñoz y les contó lo que había pasado. Indignados y desesperados por los abusos cometidos por Peñita, los animalitos decidieron darle un castigo. Pero Peñita, al ver que sus amigos estaban molestos con él, decidió correr tan rápido como sus largas patas se lo permitían, y esconderse para protegerse.

Desde entonces, los animalitos no volvieron a saber dónde estaba Peñita, pero los niños que visitaban el zoológico de Santa Cruz pueden ver una jaula que dice: Venado cola blanca...



Elk-Chaskiando

Actividades

1. Imagina que eres un(a) profesor(a) y uno de tus alumnos te cuenta que no le están respetando el derecho a la libertad. ¿A quién lo remitirías para que lo ayuden?

2. Escribe tres personitas que se encargan de cuidar tu derecho a la libertad y la seguridad personal.

3. ¿Cuántas veces al día te cepillas los dientes?

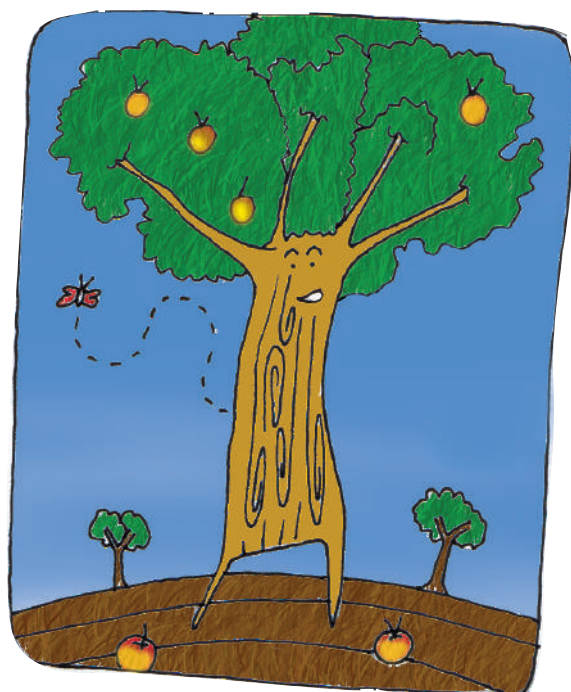
4. En la situación de un niño o niña, ¿cómo crees que debe pagar la falta cometida?

- a.** Huyendo a donde el tío. **c.** Con un acto de magia.
b. Los papás responden. **d.** Comiendo maní.

El árbol y sus retoños

Había una vez, en un bosque lejano, un árbol que siempre esperaba ansioso su periodo de cosecha. Cuando aparecían sus primeras flores, de inmediato con sus hojas buscaba protegerlas del viento, ya que eran demasiado frágiles.

En el tiempo que las fruticas iban creciendo para convertirse en frutos maduros, el árbol tenía que hacer muchos esfuerzos para garantizar que la mayoría llegaran a su punto de madurez.



Por ejemplo, cuando las hormigas pretendían alimentarse de los frutos que aún no estaban en su punto, el árbol secretaba su savia para dejarlas pegadas en ese líquido. Cuando los pájaros querían aproximarse para picotearlos, el árbol dejaba caer sus lianas en forma de malla para evitar que los pájaros pudiesen entrar. Cuando las personas querían bajarlos con una vara, el árbol los mimetizaba con sus hojas, para que las personas creyeran que aún no estaba en cosecha. Era un árbol demasiado cuidadoso y amoroso con sus frutos.

Cuando los frutos alcanzaban su punto máximo de madurez, el árbol se ponía muy feliz, reluciente de belleza al brillo del sol. Entonces permitía



que todos los insectos, animales y personas comieran sus frutos, ya que habían alcanzado su máximo desarrollo. Tanto cuidado y tanto esmero del árbol para que sus frutos llegaran a la madurez se debía a que solo en ese punto las semillas de sus frutos eran aptas para reproducirse. De este modo, esperaba que cuando los insectos, animales y personas terminasen de comer sus frutos y botaran sus semillas por todas partes, estas lograrán incrustarse en la tierra y poder crecer como nuevos árboles.

Li Bertor

Derecho al debido proceso

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. Marca con una X las cosas que hacen tu papá, mamá o cuidador por tu cuidado personal.

- ☐ a. Juegan contigo.
- ☐ b. Te consienten.
- ☐ c. Están pendientes de tus tareas.
- ☐ d. Se preocupan por quiénes son tus amigos.
- ☐ e. Te bañan y te visten de forma que te sientas cómodo.

2. Menciona tres cosas que para ti representan el cuidado personal.

3. Cuántas veces al día te cepillas los dientes.

- ☐ a. Ninguna
- ☐ b. Dos
- ☐ c. Una
- ☐ d. A veces una
- ☐ e. Tres

4. ¿Pasas mucho tiempo solo en la casa? ¿Por qué razón?

¡Un Tití en apuros!

La Asociación Internacional de Animales Libres envió una carta al Comité de Derechos Animales, en la cual manifiestan su preocupación por los hechos ocurridos en los bosques andinos, donde supuestamente tío Tití le quitó los lentes a tío Oso de Anteojos.



En la misiva, la organización señala que encuentra "inaceptable" la manera en que han desconocido los derechos de tío Tití.

"Tenemos conocimiento de las violaciones al debido proceso contra tío Tití Cabeciblanco, ya que le han negado en dos ocasiones el recurso de *habeas corpus* y la presunción de inocencia..."



Tío Tití Cabeciblanco, oriundo del Amazonas, está detenido desde el 31 de febrero pasado en la Cárcel de los Micos, luego de que tío Oso de Anteojos manifestara que le habían robado los anteojos y que sospechaba del Tití Cabeciblanco porque, primero, "no había sido invitado a la fiesta" y, segundo, "porque todo el mundo sabe de las costumbres de los micos de robarse las cosas".

Libar Do

Actividades

1. Investiga el significado de los siguientes términos:

a. Debido proceso:

b. *Habeas corpus*:

c. Presunción de inocencia:

2. Según la lectura, a tío Tití Cabeciblanco no le hicieron el debido proceso de juzgamiento y captura, y se lo llevaron preso inculcado de:

a. Haberse robado unas boletas.

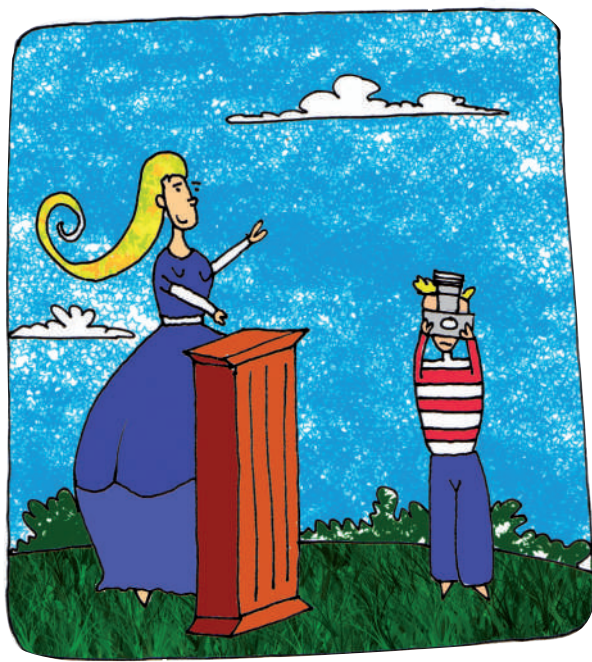
b. Haber causado preocupación en los bosques andinos.

c. Haberle robado los lentes al Oso de Anteojos.

d. Ser un animal en vía de extinción.

3. Investiga qué animales en Colombia están en vía de extinción.

Pepita Amorosa



Esta es la historia de Pepita Amorosa, una niña demasiado hermosa.

Ella era famosa, una niña actriz, muy conocida en todo París.

A pesar de su fama era muy infeliz, ya que la gente no la dejaba vivir.

Cuando salía a la calle no podía ni comprar, ya que sus admiradores

no la dejaban de acosar.

Cuando estaba en su casa ni se asomaba a la ventana, pues muchos *paparazzis* la fotografiaban.

Cuando iba al colegio no podía ni estudiar, pues ni sus compañeros la dejaban en paz.

Cuando estaba en familia, no podía compartir, pues sus guardaespaldas rondaban por allí. Cuando iba al parque, no podía ni jugar, pues muchos periodistas la querían entrevistar.

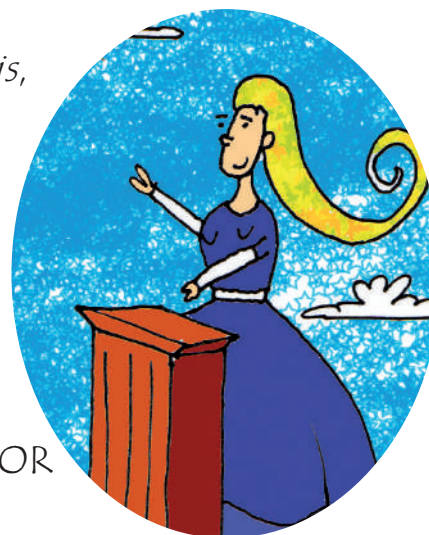
Toda esta situación la tenía muy enojada, pues a su temprana edad no disfrutaba de nada. Pero de un momento a otro todo cambió, ya que Pepita por fin reaccionó. Salió a la calle de una manera inusitada, dirigiendo su andar hacia la plaza central.

Sus admiradores, compañeros, *paparazzis*, periodistas, todos iban siguiéndole la pista.

Cuando Pepita Amorosa llegó a la plaza central, una gran multitud la seguía detrás.

Pepita volteó, miró a todo el mundo y se acomodó para su breve discurso:

"¡Oigan, señores!, ¡DÉJENME EN PAZ! ¿POR QUÉ NO RESPETAN MI INTIMIDAD?"



Después de ese grito desesperado todos quedaron en silencio, pues no se esperaban dicho acontecimiento. Gracias a esto, todos entendieron que la intimidad es un derecho. Un derecho que se debe respetar, para que los niños crezcan en paz.

Li Bertor

Derecho a la intimidad

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

(Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¿Alguna vez te has sentido acosado o acosada de alguna forma?

2. ¿Sabes de alguien que acosa a otros niños y niñas? ¿De qué manera lo hace?

3. ¿Alguna vez has encontrado a alguien mirando tus cosas personales? En caso de ser así, ¿cuál fue tu reacción y la de la persona?

4. Dibuja un espacio donde te sientas seguro o segura.



El Niño del Agua



Las aventuras de Ronald eran diferentes de las de cualquier niño de una de las veredas cercanas a Chircal. Ronald tiene siete años de edad. Hasta los cinco asistió al jardín escolar de la Escuela Mi Bello Chircal. Junto a los otros niños aprendió juegos lúdicos, los colores, los números y el abecedario. También aprendió que la vida del niño es recrearse.

Entrado en los siete, la escuela pasó a ser parte de su pasado, y el presente empezó a ser el trabajo infantil.

A Ronald lo conocían como el Niño del Agua, pero también estaba el Niño de la Tierra, el Niño del Cemento y el Niño Indígena, que por una razón u otra terminaron apoyando mínimamente a la economía del hogar.

El Niño del Agua casi no paraba en la casa; no se veía en los árboles cogiendo frutas, ni correteando por las trochas de las veredas, ni en el río por diversión. Su apodo era porque trabajaba dentro del río



recogiendo barro, que era usado para fabricar ladrillos. Cuanto más barro llevara, más monedas le daban.

La infancia de Ronald parecía ya de un adulto; llegaba tan cansado a la casa que lo único que hacía era entregar las monedas a la mamá, comer algo de puchero de papas con aguapanela e irse a dormir.

Con el primer canto del gallo y el primer rocío, y cuando la primera luz mañanera iluminaba su alegre mirada, el Niño del Agua volvía a ponerse su traje de adulto.

Elk-Chaskiado

Inspirado en: *Los niños de los Chircales* de Marta Rodríguez.

Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar

La edad mínima de admisión al trabajo es de quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto por el ente territorial local. Estos adolescentes gozarán de las protecciones laborales consagradas en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este código.

(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

1. ¿Te has dado cuenta o te han contado si existen niños o niñas trabajando en tu municipio?



2. Dibuja a un niño triste trabajando en una mina y a un niño feliz jugando y estudiando con sus amigos en la escuela.

3. Elabora un mural en cartulinas o papel periódico que destaque la importancia de erradicar el trabajo infantil. Luego, compártelo con toda la escuela junto con tu grupo de clase para crear conciencia.
4. Describe con tus palabras por qué crees que algunos niños de tu entorno trabajan.



Derechos sobre existencia desarrollo, ciudadanía y protección



Logros esperados

Los niños, las niñas, los adolescentes y sus padres, madres o cuidadores comprenderán:

- Que hay derechos que contribuyen a varias categorías.
- Que los niños, las niñas y los adolescentes, sin importar su condición física, religiosa, política, cultural, tienen acceso a todos los para que puedan gozar de una calidad de vida plena.

El Día del Silencio



Regal no podía oír nada. Era un niño con discapacidad, había nacido sordo. Era muy famoso en el pueblo, y todos lo trataban con mucho cariño, pero a la hora de la verdad, no lo tenían en cuenta para muchas cosas. Los niños pensaban que podría hacerse daño, o que no reaccionaría rápidamente durante un juego sin oír la pelota, y los adultos actuaban como si no fuera capaz de entenderlos, casi como si hablaran con un bebé.

A Regal no le gustaba mucho esto, y mucho menos aún a su amigo Manuel, que un día decidió que aquello tenía que cambiar. Y como Manuel era el hijo del alcalde, convenció a su padre para que aquel año, en honor de Regal, dedicaran un día de las fiestas a quienes no podían oír. Durante 24 horas, todos debían llevar unos tapones en los oídos con los que no pudieran oír nada.

La idea fue muy bien recibida, porque todos querían mucho a Regal. Durante las semanas previas a las fiestas, Regal tuvo que aguantar bastantes miradas de lástima y sonrisas compasivas. Y el Día del Silencio, como así lo llamaron, todos fueron a ponerse sus tapones con gran

fiesta y alegría. La mañana estuvo llena de chistes, bromas y risas. Sin embargo según fueron pasando las horas, todos comenzaron a ser conscientes de las dificultades que tenían al no poder oír.

Pero todo lo que aprendieron sobre lo difícil que era vivir así no fue nada comparado con el gran descubrimiento del día: ¡Regal era fenomenal! Como resultaba que ya nadie se fijaba en su sordera, aquel día Regal pudo jugar como cualquier niño, y resultó que era buenísimo en casi todo. Y no solo eso, Regal tenía una mente clara y ágil, y aquel día, como nadie tenía la prisa habitual, todos pudieron atender a Regal, quien se expresaba muy bien a través de gestos. Todos quedaron sorprendidos por su inteligencia y creatividad, y su habilidad para inventar soluciones a casi cualquier problema. Se dieron cuenta de que siempre había sido así, y que lo único que necesitaba Regal era un poco más de tiempo para expresarse correctamente.

Así que el Día del Silencio fue el del gran descubrimiento de Regal y de la necesidad de dar a todos la oportunidad de demostrar lo que valen. Y para que otros aprendieran la misma lección, desde aquel día, cada vez que alguien visitaba el pueblo, lo recibían con gran alegría, poniéndole un gran gorro con el que no se podía oír nada.



Pedro Pablo Sacristán

Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena y a que el Estado les proporcione las condiciones necesarias para que puedan valerse por sí mismos e integrarse a la sociedad. También tienen derecho al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, lo que les permitirá desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.



Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación, y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente, tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para tal efecto.

Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos, así como el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.

También se garantizará la habilitación y rehabilitación para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria. Además, se les debe proporcionar acciones y oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir su participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

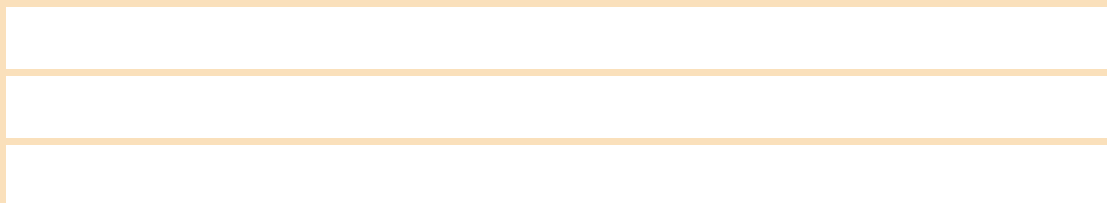
(Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia)

Actividades

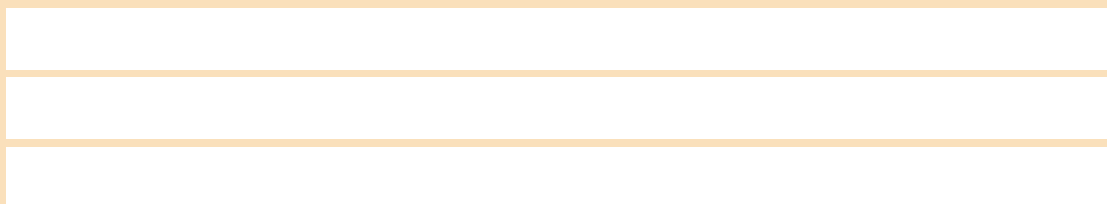
1. En Colombia, los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad son considerados diversamente hábiles. Pinta lo que entiendes por esta denominación.



2. Representa con tus amigos lo que sintió el niño el Día del Silencio.
3. Propón una solución para evitar la discriminación de los niños con alguna discapacidad.



4. ¿En tu colegio los niños con alguna discapacidad son discriminados?



Justo “Titín” Caballero

Mi nombre es Justo Caballero, aunque muchos me conocen como Titín. Tengo 9 años y curso el cuarto grado.

Soy el menor de mis hermanos. Mi hermana mayor se llama Silvia y tiene 19 años y medio. Le sigue José que acaba de cumplir 18.

Vivimos en una granja donde tenemos muchos animales, que criamos y vendemos; además, tenemos numerosos

árboles frutales y cultivo de legumbres. Mis papás se encargan de las labores de crianza, aunque todos ayudamos a ordeñar las vacas y alimentar las cabras. Hace poco aprendí a hacer queso de cabra.

Cuando mi hermano cumplió 18 años, estábamos en Topaipí; pasamos por el billar y él me dijo:

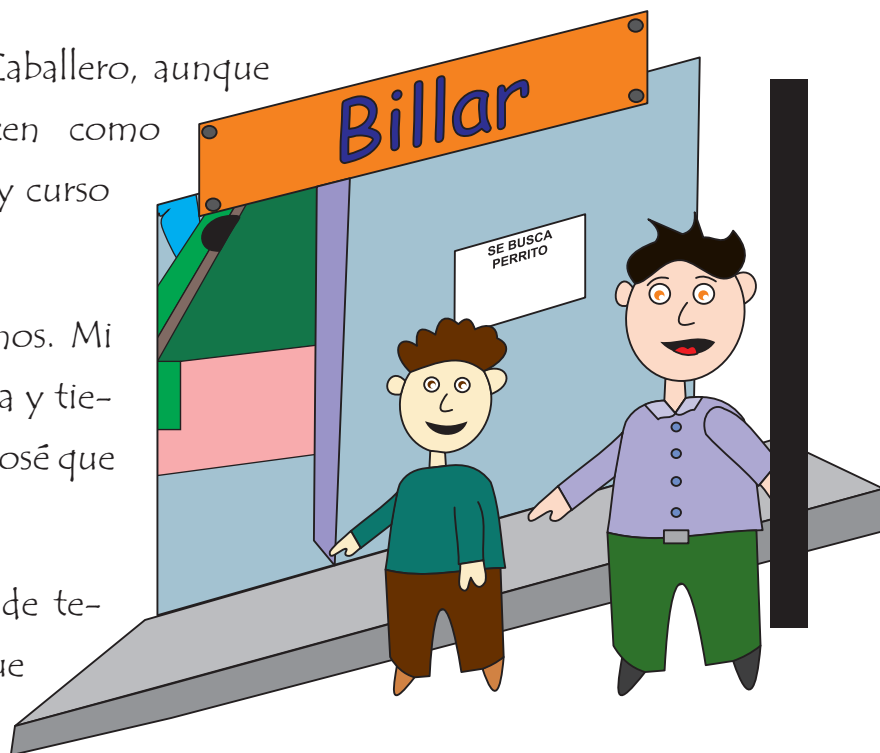
—Titín, voy a jugar, entremos.

Sin embargo, el dueño, un señor bastante mayor, nos dijo:

—Ustedes no pueden entrar porque estos sitios son para mayores de edad”. A lo cual mi hermano le respondió:

—Señor, tengo 18.

—Ah, veo, muéstrame la cédula.



—No tengo todavía, pero ¿cierto Titín que ya tengo 18?

—Sí, señor.

—Lo siento, pero solo entra personal con cédula; además, su hermano no debe estar aquí.

Me pareció muy correcto el señor porque ese espacio no es para niños de ninguna edad. Mi hermano ya solicitó la cédula de ciudadanía en la Registraduría municipal. No sé si él sabe jugar billar, pero si la tiene ya, podría entrar.

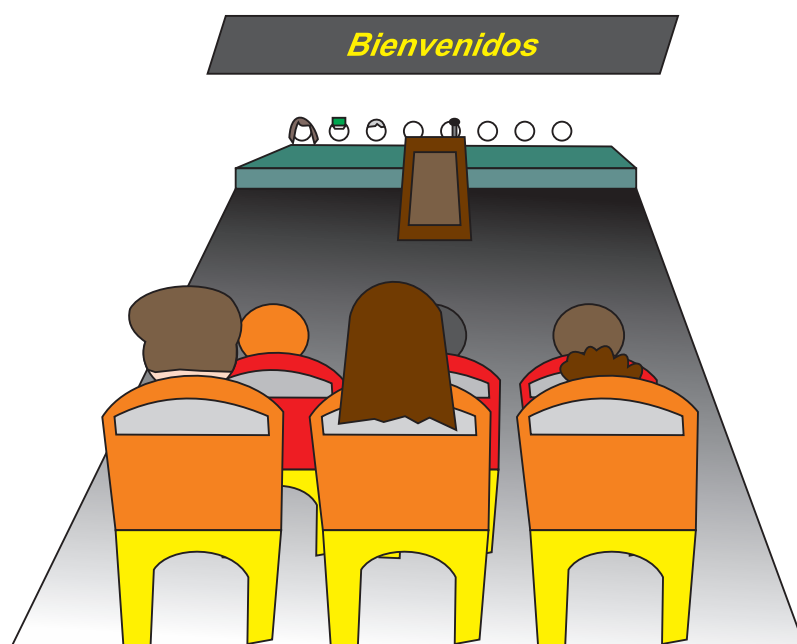
Mi hermana Silvia tiene un pretendiente que la lleva en las noches a discoteca. Ella ya tiene cédula desde hace rato y puede ir a esos sitios que ni siquiera conozco. Mis papás la dejan ir, pero tiene que regresar antes de las once de la noche. Ella siempre dice:

—Mami, hasta la una. No, Silvia, solo hasta las once.

Hoy nos alistamos desde temprano. Estamos todos vestidos y arreglados, ya que es un día muy importante. Va a estar todo el pueblo reunido con el gobernador, el alcalde, fuerza de familia, los policías y un poco de señores y señoras que trabajan para el pueblo y por el pueblo. Estoy muy emocionado porque puedo decir las cosas que le hacen falta a mi municipio y a mi escuela.

Al llegar a la plaza principal había mucha gente, una mesa grande donde estaban todos los personajes que trabajan en la Alcaldía, en la Estación de Policía, en el hospital, los profesores, el gobernador; mejor dicho, estaba todo el mundo.

Después de sentarnos en la tercera fila, le pregunté a mi papá cómo se llamaba esta reunión y me dijo:



—Es la rendición de cuentas.

¡Eso! Rendición de cuentas. Él me había explicado que es: un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Así que traje una lista de lo que voy a decir: que la biblioteca casi no tiene libros, que al parque le falta una arenera y que en mi colegio los baños están dañados. Además, quiero saber qué cosas van a construir y hacer en mi municipio.

Pero veo que mucha gente trae también muchas listas muy parecidas a las de mis papás.

Buenos días, ciudadanos, se abre el orden del día; primero...

Derecho a la participación

Cuando se habla de control social, se hace referencia al grupo de normas y regulaciones de diferente tipo que son establecidas explícita o implícitamente por cada sociedad para mantener el orden de los individuos y permitir el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado. El control social puede hacerse presente e diferentes maneras, por medio de prácticas formales e informales, a través de regulaciones socialmente aceptadas y también de acciones de coacción del individuo sobre sí mismo.

Una rendición de cuentas sirve para:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad de las instituciones del Estado.
3. Facilitar el ejercicio del control social sobre la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
5. Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad.

Actividades

1. Ahora, en tu salón de clases, hagan una dramatización de rendición de cuentas.
2. ¿Qué piensas de los que les dijo el señor del billar a los personajes del cuento?

3. ¿Se cumplen las normas de tus padres en casa? ¿Crees que lo hacen para tu bien y desarrollo?

4. ¿Has visto a niños o niñas en lugares donde no deberían estar por su edad? Escribe un pequeño cuento contando esa situación

El colono irrespetuoso

Esta historia sucedió
no hace muchos
años.

Unos niños Kogui se internaron en el bosque para cortar unas hojas de un árbol sagrado; al llegar a este, se inclinaron e hicieron una especie de rezo, y después procedieron a tomar las hojas. Un colono ebrio que estaba cerca les preguntó por lo que acababa de ver.



—¿Qué están haciendo? —preguntó el colono.

Uno de los kogui le respondió:

—Antes de cortar las hojas, debemos pedir permiso al árbol.

El colono soltó una carcajada que retumbó en toda la Sierra en son de burla:

—¡Ustedes sí que son brutos! ¿Acaso los árboles tienen oído?

Y con machete en mano arremetió contra el árbol... ¡zas!, le cortó una rama, y ¡zas!, otra, y ¡zas!, taló al árbol por el tronco para derribarlo.

—¡Un árbol es un árbol, solo es un vegetal! —gritaba como loco.

Los niños kogui le rogaron que no siguiera maltratando al árbol porque era vida como ellos y que, si seguía cortándolo, podría recibir un castigo terrible del Espíritu Guardián que residía en el árbol.

—¡Por favor, no lo hagas! —imploraron los niños.

El colono se volteó y les gritó:

—¡Bah! ¡Indios tenían que ser, no solo son ignorantes sino supersticiosos!

Fuera de sí, empujó y tumbó a uno de los niños indígenas. Cuando se proponía a golpearlos, una rama del árbol se desprendió y le cayó encima, dejándolo aturdido.

Entonces, uno de los niños le gritó:

—¡El ignorante eres tú! No solo atentas contra la madre Tierra, sino que, además, ultrajas a tus hermanos mayores. ¡Respetá si quieres que te respeten!

El colono, aterrorizado, se levantó y salió corriendo. Nunca más se supo de él.

Libar Do

Actividades

1. ¿Sabes de qué derecho se habla en el cuento?

2. Imagina y cuenta una historia en la que estén presentes los grupos indígenas o étnicos que conoces.

3. Si cuidas la naturaleza, ¿cómo lo haces?

4. Dibuja la enseñanza del cuento que acabaste de leer.

Un país de colores



Me llamo Tatiana, tengo 8 años y mi escuela queda en la vereda de Tagua, muy cerca de Guachetá y de la guna de Fúquene. Dicen mis papás que mis ancestros eran muiscas, como muchos de los niños que vivimos en la región Andina.

Antes de ayer, tenía en mi lonchera un chocolate. Al ver a Hunza, se lo di y le dije:

—Hunza, usted es un niño muy inteligente y me gusta que sea el más pilo del salón.

Se sorprendió y se puso muy rojo porque a él no le hablaban mucho.

En el salón está Otanche, un niño al que un grupo de la clase molesta mucho por ser gordito. Cuando se agacha a recoger algo, esos niños empiezan a hacer sonidos como: "¡Puch!". Si algo huele feo, dicen:

—Eso fue Otanche. ¡Uch, Otanche, ¿qué comió?!

Otanche no dice nada porque es muy callado, pero estoy segura de que a él no le gusta que lo traten así.

También está Manuela, una niña muy pecosa, y el mismo grupo la molesta diciéndole todo el tiempo:

—Manuela, ¿es verdad que cuando usted nació el médico la salpicó con chocolate y por eso quedó así? ¿O fue que se untó arena roja en la cara?

Una vez le dije, para hacerla sentir bien:

—Cuando usted nació, pusieron muchas estrellitas en su cara. Cada vez que miro al cielo y veo las estrellas, me acuerdo de usted.

Desde entonces, siempre que me, ve sonrío.

Los niños de ese grupo salen al recreo y en el patio molestan a un niño de otro salón; no sé cómo se llama, pero lo molestan porque es más oscurito que ellos. Le dicen cosas como: "¿Verdad que su papá lo pinta todas las noches con carbón para que no pierda el color?". Ellos son muy molestos con esos comentarios, así que una vez viendo que los niños no decían nada a los profesores le dije a ese grupo:

—Oigan, ¿acaso ustedes no saben que todos los niños somos iguales, sin importar el color, la religión, si somos pobres o ricos, si somos de aquí o de otra región, si somos gorditos o flaquitos, o si somos ciegos...?

No importa la condición en la que estemos; todos debemos ser tratados por igual, tenemos los mismos derechos y además cuando hay muchos colores las cosas se ven más lindas—Desde entonces los niños antes de querer molestar a alguien, tal vez recuerdan mis palabras.

Elk-Chaskiado

Derechos de protección

Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

- El abandono físico, emocional y psicoafectivo.
- La explotación económica, especialmente la mendicidad.
- El consumo de tabaco, drogas alcohol, así como, su utilización en la cadena de producción, tráfico y mercadeo.
- La violación, la prostitución, la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra actitud que atente contra su libertad, integridad y formación sexual.
- El secuestro, la trata de personas y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
- Las guerras y los conflictos armados internos.
- El reclutamiento y la utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
- La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
- La situación de vida en la calle.
- Los tratos ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
- El desplazamiento forzado.
- Aquellos tipos y condiciones de trabajo que puedan afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
- Las peores formas de trabajo infantil (conforme al Convenio 182 de la OIT)
- El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante el embarazo o después de nacer, a la exposición durante el embarazo a alcohol o cualquier tipo de droga que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

- Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
- Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administran.
- Las minas antipersonas.
- La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
- Cualquier otro acto que amanece o vulnera sus derechos.

Obligaciones de la familia

- La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Protegerlos con su integridad personal.
- Formarlos, orientarlos y estimularlos en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
- Inscribirlos desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
- Incluirlos en el sistema de salud y seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos en salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
- Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
- Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico.
- Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

- Prevenirlos y mantenerlos informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

Obligaciones de la sociedad

- En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, la comunidad, las asociaciones, las empresas y las personas naturales tienen la obligación de velar y garantizar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, entre otras obligaciones, deben:
- Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.
- Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.
- Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.
- Dar aviso o denunciar, por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.
- Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.
- Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

(Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia)

Glosario

Abandono. Forma de maltrato infantil que se configura cuando los progenitores o representantes legales de niños, niñas y adolescentes no suplen las necesidades que garantizan sus derechos. Esto incluye la omisión de proporcionar alimentos, vivienda y educación, o exponerlos a actos que atenten contra su dignidad e integridad física.

Adopción. Medida de protección en la que, bajo la supervisión del Estado, se establece de manera irrevocable una relación paterno-filial entre personas que no están unidas por vínculos biológicos.

Amonestación. Acción de reprender o llamar la atención a alguien por una falta cometida.

Audiencia de conciliación. Trámite realizado por las personas que necesitan resolver un conflicto familiar antes de recurrir a la vía judicial.

Conciudadano. Persona que comparte la misma ciudad o nación con otra, en el contexto de una comunidad común.

Conflicto armado interno. Conflicto que se presenta en el interior de un país entre las fuerzas gubernamentales y grupos armados ilegales por motivos étnicos, políticos o religiosos.

Conminación. Requerir a alguien el cumplimiento de un mandato, bajo pena o sanción determinadas.

Convivencia. Capacidad de vivir juntos respetándose mutuamente y poniendo en práctica las normas básicas.

Debido proceso. Es un derecho fundamental de aplicación inmediata que faculta a toda persona para exigir “un proceso público y expedito” en el cual se recozcan todas las garantías sustanciales y procesales, desarrollado ante una autoridad competente que actúe con independencia e imparcialidad, sin tener en cuenta consideraciones distintas a las previstas en la ley.

Desarrollo integral. Proceso que permite la realización plena del ser humano y el ejercicio completo de sus derechos.

Glosario

Desplazamiento forzado. Situación que obliga a una persona o a su familia a huir o dejar sus casas o lugares de residencia por situaciones de violencia generalizada, conflicto armado, violaciones de derechos humanos o por desastres naturales.

Detención arbitraria. Acción y efecto de detener a una persona de manera ilegal.

Discapacidad. Deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria y que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Esclavitud infantil. Utilización de niñas y niños en trabajos que atentan contra su integridad, generalmente con fines lucrativos para un tercero.

Explotación sexual. Situación en la que un niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, y la víctima o un tercero recibe pago en dinero o especie.

Habeas corpus. Derecho fundamental y acción constitucional que protege la libertad personal cuando alguien es privado de su libertad con violación de garantías constitucionales o legales, o cuando dicha detención se prolonga ilegalmente.

Hogar sustituto. Modalidad de restablecimiento que permite ubicar a un niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y la atención necesarios en sustitución de la familia de origen.

Derecho a la intimidad. Derecho de los niños, niñas y adolescentes a la protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio y correspondencia.

Marmita. Olla de metal con tapadera ajustada y una o dos asas.

Minas antipersonas. Tipo de explosivo que se oculta en la tierra para que detone al ser activada inadvertidamente por una persona.

Opresión. La explotación sistemática de un grupo de la sociedad por otro grupo para su propio beneficio.

Paparazzi. Fotógrafos de prensa que se dedican a tomar fotos de personas famosas sin su permiso.

Glosario

La Patria potestad. Es el conjunto de derechos que la ley reconoce a los padres sobre sus hijos o hijas no emancipados, para el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone.

Patrimonio. Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica.

Persona mayor. Hace referencia a las personas de 60 años y más.

Pornografía infantil. Representación de un niño en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales.

Prostitución. Actividad en la que una persona mantiene relaciones sexuales con otras a cambio de dinero.

Rehabilitación. Proceso mediante el cual se restablece la honra y capacidad de una persona para reintegrarse a la sociedad.

Resocialización. Proceso por el cual los jóvenes aprenden nuevas normas, reglas y expectativas de comportamiento para satisfacer sus necesidades sin violar los derechos de los demás.

Respeto. Acto de honrar, apreciar y tratar a los demás con dignidad.

Secuestro. Arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político.

Servidumbre. Condición y trabajo de una persona que está enteramente sometida a otra, como si fuera su esclavo.

Tortura. Acto de infligir dolor severo o sufrimiento físico o mental a una persona de manera intencional para obtener información o una confesión.

Trata de personas. Delito que consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas.

Tutela. Derecho de reclamar ante los jueces la protección inmediata de tus derechos cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados.

Xenofobia. Miedo o aversión a lo extranjero o a los extranjeros.

Referencias

Abello, C. (27 de abril de 2005). Jóvenes infractores de ley buscan segunda oportunidad. Diario El Sur. http://www.elsur.cl/edicion_hoy/secciones/articulo.php?id=53264&dia=1114574400

Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991.

Berdugo, L. (1998) El lenguaje de los animales. En Andrade, G., Leer es un cuento. El Cid (Ed.)

Besil, C. (sf) La historia de Lupe. <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=1182970>

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006.

Devetach, L. (2014) El hombrecito verde y su pájaro. https://culturaencasa.riotertero.gob.ar/libros/germinacion/el_hombrecito_verde_y_su_pajaro_laura_devetach.pdf

Europa Press (2008). Más de dos millones de menores en Colombia son obligados a trabajar. El Mundo. <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/08/solidaridad/1202469314.html>

Mistral, G. (1998). Ronda de astros. Espasa Juvenil. ISBN: 9788423990191

Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Organización de Naciones Unidas (1959), Declaración de los Derechos del Niño. <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>

Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Rey, F. (2007). El hambre, la mayor guerra planificada. <https://solidaridad.net/el-hambre-la-mayor-guerra-planificada4653/>

Reyes, M. (2003). Historias de vida. Las piruetas de un niño. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-974303>

Sacristán, P. (2017) El monstruo hechizado para siempre. <https://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/cuentos-infantiles/el-monstruo-hechizado-para-siempre-cuento-infantil-de-monstruos/>